

# Ciudadanas

Este documento se ha realizado con asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la coordinación de la Red n.º 12 del Programa URB-AL liderado por la Diputación de Barcelona y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

© M<sup>a</sup> Dolors Renau  
© Alicia Miyares  
© Sandra Barraza  
© Amelia Valcárcel  
© Diputació de Barcelona  
Diseño y maquetación: Clavell Cultura, S.L.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total ni parcial de este libro, ni la recopilación en un sistema informático, ni la transmisión por medios electrónicos, mecánicos, por fotocopias, por registro o por otros métodos, sin la autorización previa y por escrito del propietario del copyright.

## **El largo camino entre la supervivencia y la paridad**

M<sup>a</sup> Dolors Renau

## **El ideal de ciudadanía**

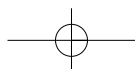
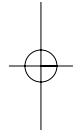
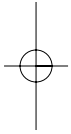
Alicia Miyares

## **Mujeres en la construcción de la ciudad**

Sandra Barraza

## **Qué es y qué retos plantea el feminismo**

Amelia Valcárcel



## Prólogo

El libro que tenéis en vuestras manos, es el primero de una pequeña colección en la que intentamos difundir, hacer llegar al mayor número de personas posibles, una parte de los muy interesantes resultados obtenidos en nuestros tres encuentros de la Red Urb-AI 12, cuyo título es ya de por sí suficientemente expresivo de sus objetivos: Promoción de mujeres en los ámbitos del poder local. En cada uno de estos encuentros, mediante ponencias, debates y talleres, se trató un tema monográfico, de manera que nos permitiera profundizar en algunas de las cuestiones clave referidas a la situación de la mujer ante los poderes políticos y económicos.

En este primer volumen abordamos, a través de cuatro Ponencias, un tema fundamental, la cuestión de la Ciudadanía de las Mujeres. Iniciamos nuestra andadura con este tema tan escasamente trabajado, teórica y prácticamente en lo que atañe a las mujeres. Y tan fundamental en estos momentos. Fundamental, porque es éste un concepto de una gran potencialidad emancipadora, que hunde sus raíces en los grandes principios que han inspirado no solo el desarrollo de los Derechos Humanos, sino también la construcción y el desarrollo de la arquitectura institucional democrática sin la que no pueden desarrollarse ni la igualdad, ni la libertad ni la justicia.

Y por otra parte, porque en momentos de incertidumbre política actuales en los que muchos de estos principios parecen fragilizados, o como mínimo negociables ante lo que se viene en llamar amenazas a la seguridad, resulta fundamental recordar, pro-

fundizar en el doble sentido de la palabra ciudadanía: como garante de derechos individuales y como término que califica a los seres humanos –cada vez mas numerosos- que habitan las ciudades y que por tanto participan de la vida de la “polis“ entendida ésta como lugar de la vida política.

Esta reflexión es, además, especialmente pertinente si consideramos que más de la mitad de la población mundial, las mujeres, tienen graves dificultades en ambos campos: tanto en el reconocimiento de sus derechos individuales (resulta paradójico que haya que ir recordando un día sí y otro también que los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos...) como en su posibilidad real de intervenir en los asuntos de la polis, en los asuntos públicos.

Ahí están, por tanto estos cuatro artículos que hemos ordenado de acuerdo con esta lógica. Y aunque los debates subsiguientes, los talleres y proyectos que les siguieron, enriquecieron enormemente el debate, hemos creído importante ofrecer esas primeras reflexiones, deseando que colaboren a dar fuerza a un concepto de ciudadanía inclusivo y potente que nos permita avanzar mejor hacia la justicia y la igualdad.

M<sup>a</sup> Dolors Renau.

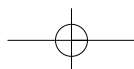
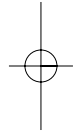
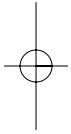


Seminario Red URB-AL 12:  
San Salvador, del 28 al 30 de abril de 2003

## **El largo camino entre la supervivencia y la paridad**

Por **M<sup>a</sup> Dolors Renau**

Directora del Gabinete de Relaciones Internacionales  
Diputación de Barcelona



## 1. El largo camino entre la supervivencia y la paridad

Si echamos una ojeada a la situación de las mujeres en todo el planeta, descubrimos algunas verdades que no por sabidas resultan menos lacerantes. Constatamos la existencia de unos hechos que pueden resumirse en breves frases.

- Las desigualdades por razón de sexo son universales, aunque su intensidad y forma varíen enormemente de una parte a otra del planeta.
- La discriminación y explotación de la mujer son realidades tan antiguas como nuestras culturas.
- Las resoluciones internacionales y los avances legislativos que se han producido en buena parte del globo, están mostrando tanto su utilidad como sus limitaciones ante el cada vez más evidente peso de mecanismos invisibles que anidan en los modelos culturales, abarcan todos los procesos de socialización y perpetúan los estereotipos frecuentemente compartidos por hombres y mujeres.
- Las políticas que otorgan una neta prioridad al mercado por delante del desarrollo de los derechos humanos –en su sentido más amplio– y los derechos sociales– obstaculizan de forma especial el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. También los modelos políticos que no propician la extensión y profundización de la democracia frenan y a menudo hundén el proceso de avance hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En muchas áreas del planeta, los derechos de las mujeres se plantean en términos de **derecho a la vida y a la supervivencia,**

Dolors Renau

---

como es el caso de “las niñas ausentes” en China, las mujeres sacrificadas en India o Pakistán, las mujeres adolescentes que en África mueren de partos múltiples o son víctimas tempranas del SIDA o las niñas vendidas en el mercado del tráfico sexual. En todas estas situaciones el derecho fundamental a la vida está amenazado.

Mientras, en los países más desarrollados las mujeres exigen el ejercicio pleno de su derecho a participar y hacer oír su voz en las decisiones que afectan a toda la ciudadanía. **Se exige una representación paritaria** en todos los órganos del poder político. Y en todos los poderes.

Ambos casos representan los dos extremos de una larga cadena casuística y tienen mucho en común. Tanto, que a pesar de las enormes diferencias existentes entre países y zonas, el movimiento para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres recorre todo el planeta, se expresa en todas las lenguas y se tiñe de todos los colores posibles de la piel humana.

Las respuestas políticas a esa gran disparidad de situaciones de partida son diversas y deben ajustarse a las prioridades de cada una. No hay una sola manera de luchar por las mujeres, sino tantas como realidades. Y sin embargo, lo que nos permite tratar de forma conjunta esta cuestión entre mujeres llegadas de todas partes del mundo y llegar a acuerdos básicos tal como ocurrió en Beijing y luego en Beijing+5, es la legitimidad del esfuerzo y el avance que representa para los Derechos Humanos. Todo trabajo político destinado a garantizar y promover los derechos de las mujeres se inscribe en una línea de progreso que fortalece los mecanismos democráticos y amplía y consolida los Derechos Humanos al reconocer los de las mujeres como Derechos Humanos.

Las ciudades van a agrupar, en un futuro no muy lejano, al 70% de la población mundial. La ciudad es el espacio más próximo de convivencia y el lugar donde se produce el primer contacto con las instituciones políticas. La ciudad es el espacio donde la mayoría de las mujeres desarrollan su vida cotidiana. Ellas son las grandes

usuarias. Su participación política y económica es fundamental para hacerlas más humanas. A la vez, la ciudad constituye un espacio especialmente indicado para iniciar el largo aprendizaje a la participación política de las mujeres.

## 2. El ámbito de lo público, ámbito de lo humano

De Grecia, cuna del pensamiento y la práctica política occidental de lo que hoy entendemos por democracia (gobierno del pueblo) nos llega la persistente división entre lo público y lo privado, entre el foro y la alcoba. La categoría de ciudadano, y con ella la posibilidad de intervenir en lo público, ha sido un privilegio reservado a un determinado tipo de varones: esclavos, siervos, mujeres y niños no gozaban de la misma plenitud humana, ya que su quehacer, sus tareas, se hallaban ligadas a la supervivencia y al cuidado; a la reproducción y al servicio de aquellos cuya más alta misión, aquella que les hacía plenamente “humanos”, consistía en dialogar en el foro público sobre los asuntos colectivos.

El modelo de democracia heredado de Grecia ha inspirado las estructuras políticas occidentales desde entonces. Se basa, pues, en la división de tareas y en una concepción del **ser humano equivalente a hombre-varón** y en la noción de diferencia utilizada como sinónimo de inferioridad o desigualdad, de menos “humanidad plena” para más de la mitad de la población, las mujeres.

Los avances en el concepto de Derechos Humanos, fruto de la Ilustración, que se han producido en los últimos doscientos años culminan, en la actualidad, para las mujeres en la proclamación de los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos. Frase que por su obviedad explícita nos habla de la gravedad de una situación, que durante siglos ha hecho menos “humana” a las mujeres y con ello ha dejado lo público en manos de los hombres. La atribución de algunas virtudes y cualidades propias

Dolors Renau

---

del ser humano a uno de los dos géneros en un reparto forzoso de las mismas, forma parte ya del inconsciente colectivo que anima y perpetúa esta situación. Es, a la vez, el modelo de socialización en el que se conforman las nuevas generaciones. La violencia simbólica –en tanto limitaciones a la plena realización humana que acompaña a este reparto de cualidades– constituye un importante lastre que prolonga la división entre unos y otros seres humanos.

Porque la persona sólo se realiza plenamente cuando incorpora la dimensión de “lo público”, en el “mundo” tal y como lo entiende Hanna Arendt. Un mundo que se construye en la comunicación y el diálogo, en la apertura al otro y que es mucho más que la suma de individualidades yuxtapuestas. Este mundo no abarca sólo el ámbito de lo político –aunque esta sea su forma privilegiada de expresión– sino todo aquello que ve la luz y está, por tanto, sujeto a los ojos de los demás, al diálogo o la controversia. Se trata de lo escrito, hablado, expresado y compartido en un ámbito visible y reconocible. La actividad y la presencia en este ámbito permiten ejercitar la libertad, en la medida en que se actúa sobre los lugares donde se debate y se definen los asuntos colectivos, los asuntos que nos atañen a todos en tanto que seres humanos. La experiencia personal derivada del hecho de poder intervenir en factores que condicionan el propio destino desde lo colectivo, es una experiencia humana extraordinaria que deja, cuando se ha vivido, y según la misma autora, una gran nostalgia por “el tesoro perdido de la revolución”.

De esta dimensión humana ha estado históricamente excluida la mujer. Esta experiencia de libertad le ha sido confiscada.

Por otra parte, tanto “lo humano” como “lo público” ha ido conformándose sin ella, a partir de su flagrante ausencia y ha resultado en un mundo público impregnado de unos valores y unas reglas de juego que no sólo son limitadas y parciales (ya que únicamente representan a la mitad de la humanidad), sino que en su dinámica, en su práctica olvidan el sentir y los intereses de esta

otra parte de la humanidad invisible que difícilmente encuentra su forma de hacerse oír directamente. La democracia así construida es una semi-democracia.

Los avances recientes, que permiten que las mujeres progresen en el reconocimiento de sus derechos como derechos humanos, que las leyes se modifiquen y que su voz sea oída cada vez más en el ámbito social, no han llegado todavía a los núcleos duros de poder ni al campo de los liderazgos. Este es un vacío importante y una vía hacia la que avanzar.

Un límite importante a este avance procede del inconsciente colectivo y del inconsciente patriarcal de aquellos que detentan los poderes. La plena subjetividad de la mujer, de su pensamiento y sus propuestas no son aceptadas en el debate, en la medida en que plantean cuestiones o formas de ver y hacer diferentes. Las mujeres son aceptadas para sumarse al discurso y a la práctica previa a su presencia. Pero se les niega la posibilidad de disidencia, de diferencia de pensamiento. Se las acepta con limitaciones, no como ser humano igual en derechos y en libertad de pensamiento.

Por otra parte, la experiencia de las mujeres, una experiencia diferente siempre a la de los hombres, tiene dificultades para hallar su espacio de formulación y expresión dentro de las instituciones políticas o públicas. Su experiencia, su tradición ha quedado circunscrita a lo privado. El lenguaje de lo público, sus valores, las imágenes que proyecta y con las que el mundo se identifica, las mantienen en el olvido.

La gran tarea actual de las mujeres radica en transformar su experiencia en pensamiento y en acción pública y en generar un lenguaje público propio, De manera que puedan ejercer sus derechos a intervenir en la cosa pública a partir de otras premisas y otras experiencias distintas de las que han dominado el escenario del mundo. Con ello, el mundo puede convertirse en un espacio más habitable. Y la humanidad puede dejar de estar representada y concebida como la tierra de los varones.

---

Dolors Renau

---

### 3. Transformar la experiencia en política

La experiencia vital de las mujeres tanto en su vertiente individual como colectiva ha sido y es distinta a la de los varones. Como colectividad, las mujeres no han gozado de ningún tipo de articulación social hasta hace poco. Sus vidas se han desarrollado en el seno de unidades familiares, estrechamente articuladas en torno al patriarcado. Familias que han permitido tan solo relaciones verticales entre las mujeres (madres, hijas, abuelas) y raramente relaciones horizontales o igualitarias, de forma que pudieran favorecer la puesta en común de sus intereses. La unidad familiar y su lógica, ha tendido a aislarlas y ha dificultado, por tanto, la creación de una conciencia colectiva sobre sus derechos.

Su vida ha transcurrido para la mayor parte de ellas consumida en las tareas de la procreación. Recordemos que hasta hace poco las mujeres parían un número considerable de hijos, algunos de los cuales morían en la primera infancia, morían ellas a veces de parto y criaban durante largos periodos de tiempo. También su experiencia se ha centrado en el cuidado, la alimentación de los suyos, tarea a menudo combinada con el trabajo duro en el campo o en las primeras industrias del siglo XIX. Sólo algunas mujeres sabían leer y no es sino con la extensión de la educación primaria para todos y la escuela pública que las mujeres acceden a una cierta educación. Las escasas mujeres ilustradas o productivas en el mundo de las Artes y las Letras han sido frecuentemente infravaloradas y, en ningún caso, han podido constituirse en referente público, o en modelo a seguir.

Y, sin embargo, el saber de las mujeres ha ido más allá de aquello que les ha sido atribuido de forma específica. Expertas en los aspectos más invisibles pero más vitales de la vida, sus saberes han circulado de madres a hijas en una larga y sabia tradición oral, mientras manejaban la administración de una sociedad tan compleja y difícil como la familia, se ocupaban de las relaciones humanas y, a menudo, han sido perfectas administradoras de bienes.



Pero esta sabiduría ha sido utilizada tan solo para lo privado. Las mujeres no han tenido (salvo contadas excepciones: el movimiento feminista y las reivindicaciones de mujeres obreras constituyeron las primeras escuelas de formación política) experiencia propia en lo público hasta hace unos pocos años. La cultura política imperante no las ha tenido en cuenta, ni les ha tendido una mano que les haya servido para adentrarse en esta confusa selva de normas y hábitos, de reglas explícitas, estereotipos inconscientes.

En la actualidad y a pesar de los avances, ¿qué experiencia política tiene la mujer? ¿dónde hallar formas propias de hacer política si el mundo de la política la ha precedido desde hace siglos?

Su experiencia política es nueva. Sin modelos. Difícil. Han entrado en un terreno desconocido, sin más armas que su saber puntual, su preparación individual –que es cada día más potente– y su voluntad. Su “feminidad”, tanto aquella que ha incorporado en su individualidad como la que se proyecta sobre ellas, la que las define desde el exterior por el hecho de ser mujeres, las precede, acompaña y sigue su rastro. Su actuación, en cierta forma, se halla prejuzgada de antemano. Sus actuaciones van a ser analizadas y valoradas de forma diferente a la de sus compañeros, dada su “peculiaridad”. La estela de la “diferencia” las sigue por todas partes.

El reto, que no es exclusivo, consiste en transformar y ser capaz de formular su experiencia personal y colectiva en política: es decir –y en eso rozamos una cuestión largamente planteada por parte del movimiento feminista– convertir lo personal en político. En el sentido que aquí damos a esta expresión, se trata más bien de conceptualizar, ampliar, razonar las experiencias de las mujeres y relacionarlas con las causas y condicionamientos colectivos. Las experiencias son diferentes de las de los varones. Pero las causas que condicionan ambas realidades son las mismas y los espacios donde deben resolverse –el mundo de lo público– son también comunes.

Hay un terreno primero en que es fácil encontrar el engarce entre la experiencia como mujeres y la vida política. La experien-

Dolors Renau

cia muestra que muchas mujeres acceden a la política a través de sus experiencias barriales, vecinales, de asociaciones de padres en las escuelas o como trabajadoras. A menudo su acceso a la política viene de la mano de sus experiencias más vitales. Y éstas impregnan la legitimidad de sus apuestas y los contenidos de sus trabajos. La “utilidad” de este tipo de política les facilita dar el salto y obviar y sobrepasar el sentimiento de distancia que existe entre lo político y su vida, tal y como nos han demostrado las encuestas realizadas en Europa. El acceso de los varones a la política suele ser más directo y, en cierta forma, más “mental”. No es raro, pues, que sea en el ámbito de las políticas locales donde más cómoda se sienta la mujer, dado que es en el ámbito de las ciudades y los pueblos donde la traducción de su experiencia resulta más fácil y donde la vida cotidiana y su riqueza se expresa de forma clara. Todo confluye para que ella, en la práctica, haga el salto de la experiencia a la práctica política.

Otra cuestión es la del instrumental conceptual e incluso, diría más, el de la cultura política y el del lenguaje que la expresa. Ahí las mujeres se hallan ante un mundo desconocido, del que no dominan las claves. Ahí se abre otro campo de trabajo que debe alimentarse de los avances del pensamiento académico, que está leyendo en femenino no sólo la historia sino la realidad actual, la economía, el uso del tiempo, el urbanismo, el derecho y la salud, por ejemplo. Esta nueva lectura alimenta o puede alimentar nuevas formas de hacer política que respondan más a la experiencia de las mujeres y que les ofrezcan armas conceptuales con las que debatir antiguos criterios.

#### **4. Hacia una nueva subjetividad política femenina (Y tal vez, con ello, hacia una nueva política)**

Las mujeres han estado ausentes de los asuntos públicos, y, por ello, de los asuntos plenamente humanos. No han estado en

la construcción del mundo político, que, en el sentido que da a este fenómeno Hanna Arendt, se ha configurado a través de la comunicación y el diálogo entre aquéllos que han tenido voz y poder para hacerlo.

La historia nos cuenta que los movimientos feministas nacen como tales con las luces de la Ilustración, y en el fondo se inspiran en la voluntad de que les sean aplicados a las mujeres los “Derechos del Hombre” (este es su nombre original). Nacen reivindicando básicamente derechos cívicos. Al voto, sobre todo. Y aunque se trata de un movimiento liberador, nace y se expresa al margen de los grandes movimientos sociales del siglo XIX y principios del XX, movimientos que dan paso a los partidos de izquierda. Porque, aunque los socialistas utópicos han entendido y expresado con claridad que las mujeres tienen derecho a la igualdad, el marxismo tiende a olvidarlas. Y la práctica organizativa de los partidos, las urgencias del momento y la idea de que las mujeres serán liberadas cuando la clase obrera lo sea, llevan a la neta separación de objetivos y estrategias.

El movimiento feminista pasa ahí a ser considerado “**burgués**” (muchas, aunque no todas, de sus protagonistas más visibles son mujeres con cierta cultura). **Secundario**, en la medida en la que se cree está condicionado a las más importantes, siempre viene en segundo lugar, e **irrelevante** en la medida en que en el inconsciente colectivo y en la cultura política, lo plenamente humano está bien y suficientemente representado por los varones.

El feminismo, o mejor, el movimiento feminista nace, pues, como un movimiento **reivindicativo**. El esfuerzo se orienta a obtener lo **mismo**, a ocupar los mismos lugares, a poder realizar el mismo tipo de actividad. Lo “específico” femenino encuentra su voz en el llamado feminismo de la diferencia. Pero los cambios legales, el reconocimiento de derechos llegan, a lo largo del siglo XX, de la mano del feminismo de la igualdad.

Los partidos de izquierda han ido poco a poco abriéndose al feminismo de las mujeres que, desde su interior exigen, reclaman,

Dolors Renau

---

reivindican. A menudo indirectamente apoyadas desde la sociedad civil por otros feminismos que recelan claramente del patriarcado latente en los partidos políticos.

Estos ceden algunos espacios, sobre todo espacios específicos para las mujeres, (Secretarías, Organismos), incorporan algunos cambios en el lenguaje, aceptan determinadas medidas de acción positiva. Pero en los espacios y actividades que organizan las mujeres ellos no penetran, no acuden a la invitación. El espacio donde se trabaja para esta mitad de la población queda como un aparte, en el que los hombres no parecen tener interés en penetrar. Ni parecen sentir interés por debatir. Las mujeres refuerzan allí internamente sus posturas, se articulan con los movimientos feministas y diseñan estrategias para ocupar más espacio en el escenario “común”. Trabajan para las mujeres, mientras **reivindican**.

Ellos aceptan determinadas medidas de acción positiva. Cuotas. Pero no alteran su discurso profundo ni sus prioridades. Con mucha ambigüedad, con el miedo a cierta invasión, dicen a las mujeres “venid y trabajad con nosotros. Hacedlo en este “mundo” político hecho de la suma de debates, criterios y formas de actuar colectivas preexistente a la presencia de mujeres”. De momento sus prioridades, sus valores no han cambiado visiblemente o, por lo menos, no se reconoce su origen. En la mayoría de los casos los temas de las mujeres toman el carácter de “adendas” de algo yuxtapuesto a lo realmente importante, lo político, lo que no cambia y es lo que es.

Ahí están las pruebas sobre la dificultad para consolidar liderazgos; sus carreras son más “fungibles” que las de los varones; ahí está su fragilidad individual ante la fuerza de los grandes intereses grupales y las dinámicas, los pactos para lograr equilibrios... Las cifras cantan: la “renovación” de los partidos suele hacerse a costa de las mujeres, que aparecen frecuentemente como intercambiables. Su cualidad de “mujer” parece definir y agotar su valía y validez, hecho que no ocurre con los varones a

los que, de entrada, no se cuestiona, porque ellos representan la normalidad humana.

Las mujeres son conscientes de su posición, a veces personal y siempre colectiva. Esta posición, a menos de que vaya acompañada de algún cargo netamente “homologado” como la de ser alcaldesa –con mando en plaza– como suele comentarse, suele situarla en una posición y a menudo un sentimiento de “periferia”, de estar en los bordes y de que le resulta difícil acceder al núcleo central e identificarse plenamente con él. Cuanta más experiencia y conciencia feminista tiene, más percibe las carencias, los vacíos del discurso, tal vez discrepe de las prioridades. Esta tensión entre la voluntad de pertenencia a este grupo humano que conforma un mundo político y sus experiencias y valores personales es vivida a menudo como una tensión que no siempre resulta fácil de manejar con soltura. Puede llevar a la reivindicación por una parte, al intento de seducción y apaciguamiento por otra, y a menudo se resuelve en una identificación total con el modelo político vigente. Y entonces el feminismo puede pasar a un segundo lugar u olvidarse completamente. Y aquellas que ocupan lugares relevantes pueden, aunque no siempre, quedar subsumidas por la dinámica política general. Y no ayudan a transformar el discurso ni la presencia de mujeres en los puestos de decisión.

El objetivo que debería plantearse colectivamente **es el transformar la “marginalidad”** (en el sentido de trabajar desde los márgenes) **en creatividad política**. En efecto, las cosas se ven de forma distinta según el lugar que se ocupa en una organización o en una Institución. La marginalidad ofrece un tipo de perspectiva distinto de la que se tiene desde el centro o desde la “corriente principal” desde el núcleo duro. Es esta perspectiva la que hay que trabajar para formular nuevas maneras de hacer política.

Pero ¿cómo hacerlo? ¿cómo transformar la visión que se nutre de experiencias diferentes, unida a la marginalidad de la posición en las instituciones y organizaciones políticas? Sólo construyendo otro “mundo” en el sentido que Hanna Arendt, como hemos indi-

Dolors Renau

cado, atribuye a esta palabra. Es decir, **mediante la construcción común, el diálogo y el pacto entre mujeres de forma que nazca algo nuevo** y diferente de la “comunidad”. Algo común que pueda ser el punto de apoyo y referencia en el diálogo que hay que establecer con el otro “mundo” pre-existente.

En cuanto a los partidos conservadores parecen sacar ventaja de dos factores: del trabajo previamente realizado por el feminismo y las mujeres políticas de izquierda. Suelen entrar menos en discusiones internas. Simplemente aceptan la presencia de mujeres, porque así parece quererlo la opinión pública. En segundo lugar, juegan con mucha fuerza al poder de la imagen. Y, en este sentido, parecen menos resistentes a colocar a determinadas mujeres en lugares donde sean visibles y gocen de cierto prestigio. Los contenidos de sus políticas hacia las mujeres, sin embargo, se ciñen a terrenos trillados. A pesar de ello, hay que valorar positivamente los cambios que, aunque sea de forma superficial, se están produciendo en la medida en que uno de los objetivos a alcanzar consiste en “normalizar” socialmente la presencia de mujeres en cargos de decisión.

Así están las cosas. Sin embargo existen indicios de que se va avanzando gracias a tres factores:

- A que el mundo académico –evidentemente unido al acceso masivo de las mujeres a la Universidad y al mundo de la cultura– está generando un cuerpo de estudio importante, donde toda la realidad cultural empieza a ser estudiada desde la óptica de género: un término que ha abierto nuevas perspectivas a la reflexión.
- A la fuerza del movimiento de mujeres, que, aunque actúe a menudo aparte de las organizaciones políticas, influye fuertemente en ellas.
- Y el avance de las mujeres en el mundo laboral.

Desde hace un tiempo, algunas mujeres del mundo político están empezando a acompañar la reivindicación de un discurso

político propio, **que nace, tal vez, de su situación de cierta marginalidad.** Se lee la política con otros ojos. **Se empieza a transformar la marginalidad en creatividad.** Porque no se trata de copiar, adoptar los modelos y modos pre-existentes, Tampoco de hacer, como en un espejo, exactamente lo contrario, al revés. Se trata de construir (en un largo trabajo) un modelo que acepte y apoye todo aquello que dignifica al ser humano –y existe ahí un gran terreno común– y aportar la especificidad, no sólo como experiencia humana válida, sino transformada en discurso y práctica política.

El reto actual radica en que la intervención de la mujer en el ámbito de la vida pública no consista en una mera reproducción –más o menos eficiente– de los modelos existentes. Si así fuera, su presencia no haría otra cosa que repetir la falta de representatividad y seguir dejando insatisfechas muchas necesidades humanas que no hallan forma de expresarse en la vida pública. La mujer debe poder construir una nueva subjetividad política. Este es, en todo caso, un proyecto conceptual y práctico que se basa en dos elementos: un conocimiento claro de cuáles son las reglas de juego y el sistema conceptual de la política, llamémosla clásica, y la conciencia de una subjetividad diferenciada que se busca en el ámbito de lo público, y que, por lo tanto, debe construirse colectivamente, entre las mujeres y en diálogo con los varones que comparten los principios básicos de voluntad de igualdad y libertad.

Conjuntamente hay que:

- Ser capaces de ocuparse de todos los seres humanos, hombres y mujeres.
- Sumergirse en el ámbito del mundo general, que vaya más allá de la legítima reivindicación femenina.

Las mujeres deben construir estrategias propias que sean viables en el ámbito de la vida política patriarcal. Estrategias a las que llamamos “aprender a hacer política“. Estrategias que necesariamente en algunos aspectos casarán con las generales del partido o la organización, y, en otros aspectos no podrán casar nunca,

Dolors Renau

ya que responden más a la representatividad de las mujeres que están fuera de los partidos. O recogerán sensibilidades y experiencias diferentes. Habrá que ver qué prioridades se establecen en cada momento. Habrá que tomar decisiones. Apoyar o no a determinadas compañeras. Incrustarse en los núcleos activos y hacerse visibles allí.

El gran reto de las mujeres no consiste en abandonar la privacidad, todo y a la vez, aquello que sabemos hoy en día que es tan necesario y válido para los seres humanos y la preservación de sus derechos básicos, sino relacionar su situación con los temas comunes, sumarse a aquellos aspectos de la política que van en el sentido de ampliar y asegurar derechos humanos, aportar al debate político la visibilidad de esta parte de la humanidad que ha sido silenciada, aportar sus valores con la certeza de que no son valores de mujeres sino valores humanos, que las mujeres, en su larga tradición de alteridad y de cuidado, han preservado y que deben entrar en liza en el debate político.

La experiencia personal, individual, de la mujer que entra en política es una experiencia dura, difícilmente soportable si no cuenta con una red de apoyo político y un espacio donde debatir las múltiples contradicciones políticas, éticas y de vida personal que se le plantean. Y, lo más fundamental, reasegurar el valor de unas experiencias únicas que responden a la invisibilidad de un mundo que, sin embargo, no sólo existe sino que es el sustento del mundo "visible". Un mundo que no halla fácilmente una traducción política.

En el convencimiento de este valor único, intransferible, casi inédito, de las experiencias de la mujer debe fundarse la capacidad de evitar los dos grandes riesgos posibles: alejarse de lo colectivo o doblarse a la cultura política existente.

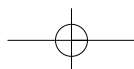
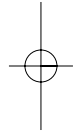
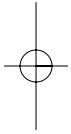
En definitiva, se trata de construir una nueva subjetividad política femenina, más allá de la reivindicación y la mirada hacia ellas mismas. Se trata de transformar las experiencias acumuladas y presentes, el pensamiento y la sensibilidad de las mujeres en pen-



samiento político, en voz y en poder colectivo, de forma que también las mujeres experimenten esa forma única de libertad que acompaña a la posibilidad de influir en lo que les atañe como persona y como colectividad.

Tal vez así la política resultante sea más representativa, más viva y, sobre todo, más centrada en el valor de los seres humanos. Sea una política orientada de verdad a la potenciación de la ciudadanía.

Barcelona, abril de 2003



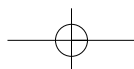
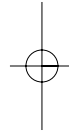
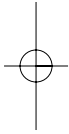
Seminario Red URB-AL 12:  
Barcelona, del 21 al 23 de abril de 2004

## **El ideal de ciudadanía\***

Por **Alicia Miyares**

Profesora de la Universidad de Oviedo

(\*) Este texto forma parte del libro: Miyares, Alicia, *Democracia feminista*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 2003.



El artículo uno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...” y el artículo siete se refiere a que: “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.” Esta mínima muestra del articulado del 48 sirve para enmarcar el ideal de ciudadanía. Los principios categóricos de estos artículos se explicitan en la teoría y práctica política en dos figuras que todo Estado está obligado a mantener, la ciudadanía o el tutelaje. La condición de ciudadanía permite que un individuo pueda participar libremente y en igualdad con otros individuos en la elaboración de las leyes del país en el que vive. La ciudadanía se adscribe de acuerdo a circunstancias contingentes que varían dependiendo de las épocas históricas o de sociedades concretas. No hay un principio universal por el cual se adquiera la condición de ciudadanos: así en algunos países el sólo nacimiento asegura la ciudadanía y otros como, por ejemplo, la actual Alemania “a menudo niega la ciudadanía alemana a los jóvenes nacidos en Alemania de padres turcos, nacidos también éstos cada vez más frecuentemente en este país”<sup>1</sup>.

De otro lado, se hallaría el grupo de individuos que, al no disfrutar de la ciudadanía, necesitan de la tutela del Estado para que no se vulnere su derecho reconocido en la declaración del 48 a la salvaguarda de la libertad, la igualdad o la protección de la ley. Que a un individuo adulto no se le reconozca la ciudadanía

---

1. Martinielo, Marco, “Inmigración y construcción europea: ¿hacia una ciudadanía multicultural de la unión europea?” en Lamo de Espinosa, Emilio (ed.) *Cultura, Estados, ciudadanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pág. 227.

Alicia Miyares

implica, pongamos el caso de un inmigrante, que está sujeto a las leyes del país en el que reside de forma temporal o permanente, pero carece de la capacidad para interferir en la elaboración de esas leyes. La ciudadanía, así pues, se otorga en razón a unos criterios de idoneidad o calificación: "la ciudadanía depende entonces de juicios contingentes, no de derechos categóricos, y no es forzoso que esos juicios lleven a una inclusión universal"<sup>2</sup>. No voy a entrar en el debate de cuáles han de ser las condiciones contingentes por las cuales hoy se reconozca la ciudadanía, lo que sí parece probable es que estas condiciones varían dependiendo de cómo sea asumido el fenómeno de la globalización. Si éste termina por afianzarse únicamente con criterios económicos parece muy probable que las condiciones contingentes para adquirir la ciudadanía se restrinjan aún más. Si, por el contrario, el proceso globalizador termina por reposar en el marco político del internacionalismo, todo apuntaría a que las condiciones de ciudadanía fueran lo más incluyentes posibles, pues sería la única garantía para educar a una ciudadanía en unos derechos y responsabilidades comunes.

Dicho lo cual, me voy a centrar en cuáles han de ser los rasgos de una plena ciudadanía. El ideal de libertad configura dos rasgos propios de lo que significa ser ciudadano, la elección y la participación. La condición de ciudadanía aseguraría la capacidad de elección de los sujetos o libertad para desarrollar una actividad bajo la protección de la ley; la ciudadanía implica, a su vez, la participación en el gobierno del Estado. De la igualdad se derivan también dos rasgos que han de estar presentes en lo que comporta ser ciudadano, la distribución de la riqueza entendida hoy de manera preferente por el acceso a un empleo digno y el reconocimiento o la consideración del "otro" como un igual. **Para hablar de una ciudadanía completa los cuatro rasgos, elección, participación, distribución de la riqueza y reconocimiento, se deben ads-**

2. Dahl, R., *La democracia y sus críticos*, pág. 154.

**cribir a los sujetos independientemente del sexo, la raza o la clase social.** Esto es, los Estados están obligados a servir los cauces para que todo individuo pueda vivir su condición de ciudadano sin restricciones. No puede haber una ciudadanía defectiva.

Cuando trasladamos estas marcas de la ciudadanía a los modelos democráticos reconocidos como tales, comprobamos que la ciudadanía no sólo se establece en torno a circunstancias contingentes, sino también restringiendo el significado de la libertad o la igualdad. **Desde la modernidad, ciudadanía y participación iban de la mano: ciudadano es aquel que participa con sus iguales en la construcción de la sociedad civil.** Pero este principio, común a todos los teóricos contractualistas, terminaría por bifurcarse en dos modelos antagónicos de lo que significa ser ciudadano. El universo liberal haría descansar la condición de ciudadanía exclusivamente en la elección y la participación; la tradición igualitaria, en la distribución de la riqueza y la participación. El rasgo de la participación, común a ambas tradiciones, es sobre el que se edificaron las variaciones en torno a la ciudadanía.

Así en el universo liberal sólo los individuos libres son los que presentan los rasgos idóneos para participar de forma activa en la construcción de la sociedad civil. La libertad se interpretaba en términos de idoneidad: los individuos capaces. Ciertamente es que esta premisa totalmente contingente terminaría por articularse en el siglo XIX, gracias a teóricos como Stuart Mill, en un liberalismo de principios categóricos o reconocimiento de los derechos individuales. En la tradición igualitaria la participación se tradujo también en un principio contingente: sólo los que participan de manera activa en la construcción de la sociedad civil son los iguales. La igualdad se entendió también en términos de idoneidad, sólo afectaba a la fraternidad. En ninguna de las dos tradiciones se enfatizó el rasgo del reconocimiento como aferente de la ciudadanía.

**La ausencia de reconocimiento promueve dos tipos de ciudadanos: una ciudadanía activa, los varones y una ciudadanía defectiva, la de las mujeres.** A todo efecto la ciudadanía defec-

Alicia Miyares

---

tiva sirve para explicar también la situación de otros colectivos humanos discriminados. Los registros por los que los varones se incorporan a la ciudadanía no han sido los mismos que los de las mujeres. Como argumenta Carol Pateman los varones se incorporaron a la ciudadanía en calidad de soldados y de trabajadores, mientras que las mujeres lo hicieron fundamentalmente como madres. Así pues, el “estatus «político» como ciudadanas se basa en unas premisas o acuerdos de desigualdad sexual”<sup>3</sup>. Que las mujeres se hubieran incorporado a la ciudadanía en calidad de madres y educadoras no tendría por qué haber originado una ciudadanía defectiva si el reconocimiento hubiera formado parte del rasgo de ciudadanía. Pero como éste no fue el caso ni en la tradición liberal, ni en la tradición marxista, la incorporación de las mujeres a la ciudadanía fue percibida más como una concesión que como una cuestión de derechos, que como un reconocimiento implícito de igualdad entre los sexos. De esta manera, la ciudadanía diferenciada de mujeres y varones –cuya premisa se estableció en torno a la diferencia sexual, que no deja de ser un principio contingente– se convirtió en un rasgo categórico para justificar en un mundo democratizado las funciones sociales diferenciadas de mujeres y varones. La idoneidad “ser soldado”, “trabajador”, “madre” o “educadora” se conjugó con una rígida normativa sexual de carácter categórico que aún hoy es muy difícil abatir.

### Por una ciudadanía plena

La democracia liberal enfatizó el ideal de ciudadanía en los rasgos propios de la libertad: la elección y la participación. Ha dado

---

3. Philips, Ann, “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?” en VV.AA. *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, pág. 84.



lugar a una ciudadanía incompleta pues la elección, que se hace descansar en el principio de autonomía, ya hemos dicho que depende de condiciones externas para su realización, pero el liberalismo no provee un marco institucional amplio para que las condiciones de realización de la autonomía sean iguales para todos. La elección vinculada al principio de autonomía termina por aceptar una ciudadanía activa y una ciudadanía defectiva. Más aún el criterio de participación en la democracia liberal al restringir la participación ciudadana a las vías rutinarias que marcan los procesos electores, cada ciudadano un voto, no acaba de reconocer los fallos de representatividad que se derivan de una concepción tan estrecha de la participación. La representatividad en la democracia liberal parte del sobreentendido de una representatividad formada sustancialmente por los individuos varones que hacen gala de una ciudadanía activa.

Por su parte la socialdemocracia clásica hizo descansar la ciudadanía en uno de los rasgos derivados de la igualdad, la distribución de la riqueza y en la participación. La socialdemocracia en cierto sentido pretendía abatir las diferencias no explicitadas en la tradición liberal entre una ciudadanía activa y otra defectiva; difícilmente un ciudadano podía disfrutar de los derechos que la ciudadanía reportaba si las condiciones para su realización se veían continuamente interrumpidas por situaciones desfavorables de salida en términos educativos o económicos, por dificultades en el acceso al empleo, por condiciones laborales de indefensión y explotación. Para corregir que la ciudadanía derivara en una ciudadanía defectiva para un amplio espectro de la sociedad, se debían de aplicar criterios de distribución de la riqueza. La participación es así un arma política para canalizar las demandas de los grupos menos favorecidos que, en el fondo, quieren acceder a los privilegios ciudadanos en igualdad de condiciones. Ahora bien, el modelo de ciudadanía de la socialdemocracia clásica suponía el cambio en los modos de hacer de los grupos menos favorecidos, pero no implicaba ningún cambio en

Alicia Miyares

los modos de hacer de los ciudadanos más favorecidos. La igualdad distributiva socialdemócrata no implicaba el cambio comportamental y valorativo de la sociedad que está presente en la idea de igualdad como reconocimiento.

La democracia feminista toma el sentido de ciudadanía tanto de la tradición liberal como de la tradición igualitaria. El feminismo político al ser una teoría política de la realización parte de los supuestos liberales de elección y participación y como también es una teoría política del reconocimiento necesariamente construye cuáles han de ser las condiciones idóneas de igualdad para satisfacer las expectativas de todos los ciudadanos. Así pues, para poder hablar de **una ciudadanía plena es preciso que ésta cumpla los requisitos de elección, participación, distribución de la riqueza y reconocimiento**. Si analizamos cada uno de estos rasgos desde una perspectiva feminista podemos constatar que aún hoy las mujeres, en las sociedades democráticas, viven su condición de ciudadanas de modo defectivo. Corregir estas deficiencias es la meta de la democracia feminista.

*Elección:* El principio de autonomía o de autorrealización se vincula con el ideal de independencia. Es necesario un cambio en las instituciones para que la independencia de las mujeres se visibilice, pues hay muchas esferas de la vida en que todavía se concibe a las mujeres como dependientes de los varones. La autoestima y autorrealización dependen de la esfera pública y de cómo se conciba la relación entre los sexos. Mi posibilidad de elección puede quedar seriamente vulnerada si en la búsqueda de empleo se me aplican “clichés ocupacionales”, si en la promoción en el trabajo me topo con el “techo de cristal”, si no soy capaz de conciliar el trabajo fuera y dentro de la casa, si ninguna medida gubernamental enfatiza la corresponsabilidad de mujeres y varones en el ámbito familiar, si la educación que recibo o reciben mis hijos carece de medios, si el ser víctima de violencia condiciona mi vida, si el mundo de la opinión, la cultura y el saber tiene rostro de varón....

*Participación:* participar de manera activa en la sociedad implica también la posibilidad de ser electo para un cargo. No es posible identificarse con una plena ciudadanía si los fallos de representatividad son tan notables como indican los datos<sup>4</sup>. La paridad es un derecho dentro de la democracia feminista para corregir los fallos de representatividad y garantizar que la ciudadanía de las mujeres no se entienda como una ciudadanía deficiente. En este sentido quiero remarcar que *la paridad es un rasgo esencial en la democracia feminista*, pero para que realmente se transforme en una agente real de cambio social ha de ir acompañada de profundos cambios normativos. Los cambios cuantitativos deben necesariamente implicar cambios sustanciales cualitativos. Las mujeres y los varones que compartan el ideal de paridad no pueden hacer de ésta una mera cuestión representativa y a la hora

4. El promedio de mujeres que actualmente tienen un escaño en los parlamentos del mundo es del 14.3 por ciento, según datos de la UIP. A diciembre de 2002 por zonas las cifras serían las siguientes: los países nórdicos se encuentran en la vanguardia de la representación de las mujeres con un porcentaje del 39,7%, en Europa, excluyendo a los países nórdicos, sería del 15,5%, en el continente americano del 16,5%, en Asia del 15,2%, en el África sub-sahariana del 13,6% y en los Estados Árabes del 5,7%. Haciendo balance de algunos países, España ocuparía el puesto 14 con un porcentaje, sumadas ambas cámaras, del 26,3%. Si indagamos, por ejemplo, en los países que conforman el G-7 los datos son bastante desalentadores: sólo Alemania ofrece un porcentaje razonable del 28,4%, Inglaterra el 17,1%, Estados Unidos que ocupa el puesto 59 sumaría un porcentaje total de mujeres del 13,4%, el caso de Francia es sangrante porque en las últimas elecciones algunos partidos políticos prefirieron pagar las sanciones que se derivaban de incumplir la *Ley de Paridad* lo que ha terminado por ofrecer el escandaloso porcentaje del 11,5% de representación de mujeres, Italia un 8,8%, Rusia un 7,6% y Japón un 7,3%. Por citar, por último, algunos países de tradición islámica: Irán el 4,1%, Egipto el 2,4%, Jordania el 1,3%, Kuwait y los Emiratos árabes el 0,0%. Respecto de estos últimos países no parece que la violación sistemática de los derechos de las mujeres conlleve medidas de bloqueo comercial o se exija de modo resolutivo el cumplimiento de los Derechos Humanos. (Para acceder a los datos de representatividad femenina en todos los parlamentos mundiales, ver <http://www.ipu.org>).

Alicia Miyares

---

de tomar decisiones que afectan a rasgos valorativos y normativos de la relación entre los sexos inclinarse por la costumbre, la tradición, el estereotipo sexual o incluso la religión.

*Distribución de la riqueza:* Para gozar de una plena ciudadanía es preciso en primer lugar *erradicar la pobreza, en el caso que nos ocupa, erradicar la feminización de la pobreza*. Pobreza y trabajo guardan cierta relación: situación de paro, situación de penuria. Ahora bien, la pobreza mayoritaria de las mujeres procede de la invisibilización del trabajo de las mujeres: el trabajo oculto de las mujeres no tipifica a éstas como población activa; así pues, las medidas distributivas de la riqueza o los programas de desarrollo las excluyen de ser beneficiarias directas de las compensaciones económicas para corregir las desigualdades. Por otra parte, para gozar de la ciudadanía plena es preciso que el acceso al empleo no venga determinado en función del sexo. La división del trabajo en función del sexo sitúa a las mujeres en un mercado laboral más inestable, en las jornadas a tiempo parcial, en ocupaciones de menor prestigio social; todo ello conlleva que el poder adquisitivo de las mujeres sea por regla general notablemente inferior al de los varones.

*Reconocimiento:* realmente la ciudadanía plena parte de una idea muy simple en su enunciación: “la igualdad nos cambia a todos, varones y mujeres”. El reconocimiento como rasgo de la ciudadanía *implica la erradicación de las normas y estereotipos sexuales*. Si no consideramos la igualdad como un principio de doble dirección es muy posible que la capacidad de elección, de participación o de distribución de la riqueza suponga el cambio en los modos de vida de las mujeres sin que cambien los modos de vida de los varones y sin que varíe un ápice el entramado normativo nacido a la luz de la diferencia sexual.

Si la elección no encuentra correspondencia con el reconocimiento nos topamos con una nueva problemática que las mujeres deben enfrentar: la “doble jornada” o la imagen ampliamente reseñada de la “superwoman”. Si la participación no parte del princi-

pio de reconocimiento permanecerá la tendencia a explicar los derechos de las mujeres como concesiones y de la representatividad de las mujeres se hará una cuestión peyorativa como así lo significan las expresiones “mujer-cuota” o “mujer-florero”; si en la participación no hay reconocimiento permanecerá la tendencia a adscribir a las mujeres a cargos relacionados con la temática femenina o de menor entidad representativa. Si el reconocimiento no forma parte de las políticas distributivas la propiedad de la tierra, el acceso a los mecanismos de crédito, la capitalización de las empresas, el poder económico continuará en manos masculinas. Las políticas distributivas que se aplican sin el criterio de reconocimiento transforman la dependencia de las mujeres con respecto a los varones de su entorno íntimo o familiar en una necesidad para tener acceso fluido a las prestaciones sociales: tanto si se quiere acceder a una vivienda de protección oficial como si se quiere acceder a un mecanismo de crédito para montar una pequeña empresa. Las políticas de bienestar social desgraciadamente no implican políticas de “bienestar sexual”.

Según lo expuesto, por **ciudadanía plena se entienden todos los derechos civiles derivados de la elección y la participación, los derechos sociales derivados de la distribución de la riqueza y los derechos sexuales** derivados del reconocimiento. Si algunos de estos derechos están interrumpidos en el ejercicio de la ciudadanía nos encontraremos con una ciudadanía defectiva e incompleta. Pero la condición de ciudadanía también implica una amplia gama de deberes que facilitan la cohesión social. En el momento en el que hacemos alusión a la gama de los derechos estamos refiriéndonos a la esfera pública y los ciudadanos no podemos sustraernos del compromiso que tenemos con la sociedad amparándonos en nuestra individualidad. Como afirman Camps y Giner *lo que ganamos en libertad ha de traducirse en compromisos, esto es, en civismo*<sup>5</sup>. Es necesario construir una concordia cívica que parta

5. Camps, V./Giner, S., *Manual de civismo*, pág.46.

Alicia Miyares

---

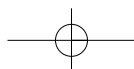
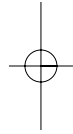
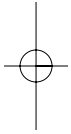
de una profunda “conciencia de sexo”, para que el “sexo” no determine cauces cívicos distintos a mujeres y varones. Así pues, la construcción de una sociedad más justa, libre e igual depende de que el modelo de democracia que nos demos sea el propio de la democracia feminista.

Seminario Red URB-AL 12:  
San Salvador, del 28 al 30 de abril de 2003

## **Mujeres en la construcción de la ciudad**

Por **Sandra Barraza**

Coordinadora Nacional de  
la Comisión Nacional de Desarrollo  
El Salvador





## 0. Presentación

Compartir reflexiones para tener como resultado, ideas frescas y renovadas sobre la participación de las mujeres en la construcción de ciudades, inspira obligadamente, pensar más allá de los criterios que tradicionalmente nos limitan a evaluar la participación de las mujeres en todas aquellas estructuras tradicionales de poder económico, social e institucional.

Más bien, si queremos reflexiones que nos permitan actuar de una manera más esperanzadora y viable, es fundamental partir del accionar concreto, obvio y muchas veces desapercibido papel de las mujeres en las cuestiones urbanas y de ciudades. Es en este espacio donde es posible encontrar infinidad y complejas formas de participación e injerencia. En el espacio del territorio y de la localidad es donde debemos concentrar nuestras reflexiones y no en la cúspide de la toma de decisiones, porque en este nivel corremos el riesgo de concluir sobre papeles irrelevantes de las mujeres.

En nuestras reflexiones tengo un propósito concreto. Comparar con los y las participantes la multiplicidad de espacios en los que vemos a las mujeres salvadoreñas participando en el diseño y construcción de ciudades. Y este espacio parte de la familia, en la sobrevivencia diaria, y llega hasta la Asamblea Legislativa, en donde a diario se legisla con iniciativas que tienen efecto directo en las ciudades, porque el préstamo para construir un hospital, por ejemplo, en una zona reservada de la ciudad, indiscutiblemente tiene un efecto en el diario vivir de la ciudad.

Si este marco de referencia sirve para el debate y la reflexión de grupos de trabajo; si el enfoque, aunque no sea compartido por

Sandra Barraza

los grupos, sirve para confirmar, reforzar o reorientarlos en el tema, que compartan o no el enfoque, la tarea encomendada se cumplirá.

## 1. El concepto de ciudad

Reflexionar sobre el papel que tienen, podrían tener o no han tenido las mujeres en las ciudades, obliga a hacerlo a partir del concepto mismo de ciudad, porque en países como los nuestros, aunque se reconozca el papel político, económico y social que tienen las mujeres, particularmente cuando se trata de la ciudad capital, no siempre se tiene un claro concepto de ciudad y con esto se enfrentan problemas para reflexionar, dimensionar y proyectar el papel que las mujeres asumen en la construcción de este espacio. ¿Qué es una ciudad y cuáles son los indicadores para definirla? Esas son dos preguntas básicas antes de preguntarnos sobre lo que hacen las mujeres en este espacio.

En el caso de El Salvador, no obstante que el término ciudad es de uso común dentro de todas las instituciones del Estado, en ninguna se encuentra la conceptualización que nos permita, por un lado, ordenar el territorio con base en criterios objetivos de carácter geográfico, social, económico y ambiental; y por otro, diferenciar, dentro de este territorio, categorías entre los 262 municipios que actualmente tienen el país. Más bien, el marco jurídico aplicable a los gobiernos municipales les establece 28 competencias que deben ser asumidas, independientemente del tamaño de población, del grado de urbanización, de la capacidad empresarial instalada, del monto de recaudación fiscal por impuestos y tasas municipales. Las competencias son "válidas", es decir, legales, independientemente de la sostenibilidad financiera del municipio y de su tamaño. Y para el caso, basta con recordar que la Constitución de la República de El Salvador establece que para constituirse en municipio se necesita un mínimo de 10.000 habitantes y un centro de población no menor de 2.000 personas, por

lo que 126 municipios, es decir, el 48% no cumplen ni con la condición poblacional.

El título de ciudad en nuestro país ha sido utilizado independientemente de criterios urbanos, poblacionales o económico productivos y se ha llegado a una confusión conceptual entre división político-administrativa, espacio geográfico y asentamiento humano. Se considera ciudad un municipio que tiene 2.300 habitantes, por ejemplo, Jocoaitique en el departamento de Morazán, y de igual manera la ciudad capital, San Salvador, que tiene más de 480.000 habitantes y es el centro del área metropolitana que supera el millón y medio de personas.

En esta confusión, que impide la estructuración territorial, la planificación estratégica urbana y un proceso de descentralización del Estado coherente, pertinente y sostenido, tienen responsabilidad los diputados al emitir decretos legislativos denominando ciudades y villas. Es decir, son ellos quienes elevan a cualquier pueblo a una categoría superior, para satisfacer generalmente las expectativas político-partidarias más que para responder a los cambios que han tenido los asentamientos humanos y la disponibilidad de servicios. Es decir, la categoría de ciudad ha sido manejada para convertir en realidad los sueños de grupos partidarios, quienes quieren que su pueblo tenga el nombre de ciudad. En la mayoría de casos no hay diferencia en términos de contenido entre villas, pueblos o ciudades. En la tabla siguiente se observa que el 43% de los municipios se ubica en la categoría de ciudad, sin que esto refleje diferencia alguna entre las diferentes categorías.

**Cuadro No. 1: Distribución de municipios de El Salvador según categoría urbana**

Categoría	No.	%
<b>Municipios</b>	<b>262</b>	<b>100%</b>
Ciudad	112	43%
Villa	70	27%
Pueblo	80	30%

Sandra Barraza

Según el Ministerio de Hacienda, durante el año 2001, sólo en los departamentos de San Salvador y La Libertad se recaudó más del 90% de los impuestos de renta y del valor agregado (IVA), lo que implica que en el resto del territorio la actividad productiva es precaria. Por lo cual es fácil deducir que las autoridades políticas municipales carecen de base demográfica y económica, lo que se traduce en aportes mínimos o inexistentes en el desarrollo nacional.

En este entorno se encuentra en marcha el estudio “Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (PNDOT), bajo la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y, dado que será finalizado a finales del año 2003, representa una importante oportunidad y recurso para la planificación del desarrollo y el reordenamiento institucional y jurídico, especialmente para la administración legislativa (2003-2006) y del Órgano Ejecutivo (2004-2009).

Dicho estudio tiene como referente la propuesta de desarrollo territorial y económico planteada por la Comisión Nacional de Desarrollo en las Acciones Iniciales del Plan de Nación (1999) y en las Acciones Territoriales del Plan de Nación (2000). El PNDOT considera que El Salvador es un país pequeño, extraordinariamente poblado, con una densidad de población inusual en el contexto mundial y con un ritmo de crecimiento demográfico que se mantiene particularmente intenso. La multiplicación de las necesidades y demandas de desarrollo económico presionan sobre el territorio y en este contexto, el territorio se convierte en un recurso crecientemente escaso y valioso<sup>1</sup>. Con este fundamento, y consecuente con el Plan de Nación, el PNDOT propone la estructuración de un sistema de ciudades como respuesta organizada al crecimiento de la población y su densidad<sup>2</sup>.

1. PNDOT: Propuestas Iniciales Pág. 5

2. PNDOT: Propuestas Iniciales Pág. 10

Respecto de dicho sistema se expresa que debemos "...aprovechar el obligado crecimiento de las ciudades para poner en marcha un sistema de ciudades bien estructurado y así dotar al país de un instrumento formidable para el futuro desarrollo nacional en términos sostenibles". Por ello establecen criterios para seleccionar y evaluar el papel de las ciudades y así se refieren al tamaño, el nivel de dotación de servicios y equipamiento público y privado, su posición dentro de la red de infraestructura de transporte, el alcance de su atracción potencial y también, sus recursos cualitativos para la competitividad entre ciudades, tales como el sentimiento de identidad, la especialización productiva y el dinamismo social.

Con estos criterios han seleccionado 31 ciudades como base para la estructuración de un sistema de ciudades que permita un desarrollo integrado, sobre todo, estructurado para la competitividad territorial. De acuerdo con los criterios de desarrollo urbano y territorial del PNDOT, de los actuales 112 municipios con la categoría de ciudad, únicamente calificarían como tal al 28%; es decir, el 72% restante deberán ser revisados en su categorización en función de la planificación del desarrollo sostenible.

El PNDOT establece 6 categorías para distribuir las 31 ciudades seleccionadas: ciudad capital; primer nivel de cabecera regional; segundo nivel de cabecera regional; centros locales "Nivel A"; centros locales "Nivel B"; y, centros locales "Nivel C", tal como se observa en la tabla 3.

El objetivo es la estructuración de un sistema integrado de ciudades que permita una planeación estratégica que involucre, no solo al gobierno central, especialmente al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), sino a los gobiernos municipales, dado que tienen la competencia de la planificación del desarrollo urbano y rural. Con una acción coherente y articulada, será posible convertir a estos centros urbanos en espacios atractivos para la inversión tanto nacional como extranjera, porque dispondrían de servicios públicos, así como de saneamiento y ordenamiento urbano.

Sandra Barraza

**Cuadro No. 2: Distribución de las ciudades por categoría  
establecida en el PNDOT**

<b>Categorías</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>	<b>Ciudades</b>
Capital del Estado	1	3	San Salvador
Primer nivel de cabecera regional	2	6.5	San Miguel, Santa Ana
Segundo nivel de cabecera regional	2	6.5	Sonsonate, Santa Tecla
Centros locales "Nivel A"	10	32	Usulután, La Unión, San Vicente, Cojutepeque, Zacatecoluca, Ahuachapán, Chalchuapa, Apopa, San Martín, Colón (Lourdes) <sup>3</sup>
Centros locales "Nivel B"	13	42	Metapán, Aguilares, Chalatenango, Ilobasco, Sensuntepeque, San Francisco Gotera, Santa Rosa de Lima, La Libertad, Acajutla, Izalco, Santiago de María, Jiquilisco, Quezaltepeque
Centros locales "Nivel C"	3	10	Ciudad Arce, Chinameca, Atiquizaya
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	

Un país con 31 ciudades estructuradas y con criterios para impulsar un proceso de desarrollo urbano que sea capaz de armonizar población, producción y medio ambiente podría utilizar de

3. El municipio de Colón es un caso ejemplar en el país, porque su cantón, el Cantón Lourdes tiene mucho más desarrollo urbano que la propia cabecera. Este es uno de tantos ejemplos que se encuentran en el país y que son reflejo de la escasa o nula actualización de la información territorial urbana que es base para la función político-administrativa.

mejor manera los estudios de planificación urbana que están disponibles y que han costado varios millones de dólares por préstamos otorgados por organismos internacionales de financiamiento. Por ejemplo, cinco ciudades tienen planes maestros de desarrollo urbano (San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y Usulután); cuatro municipios cuentan con su respectivo plan de ordenamiento territorial (Colón/Lourdes, Ciudad Arce, Quezaltepeque y Santa Rosa de Lima); dos municipios están incluidos dentro del plan de ordenamiento del Área Metropolitana de San Salvador (Santa Tecla y Apopa); y, en proceso de elaboración está el plan maestro de desarrollo de la ciudad puerto (municipios de La Unión y Conchagua). Así, el 32% de las ciudades que conforman el sistema cuentan con planificación estratégica que si se pusiera en práctica, es decir, si se tomaran las decisiones correspondientes, El Salvador podría crear una diferencia en cuestiones urbanas, respecto de otros países de la región.

Por esta razón afirmamos que los insumos disponibles en cuestiones urbanas permiten pensar en la factibilidad de realizar un proceso agresivo de descentralización política administrativa a partir de una reforma institucional que redefina las competencias y supere los vacíos y ambigüedades legislativas. Para lograr este reto es fundamental construir una visión amplia y articuladora entre las diferentes fuerzas políticas sobre el proceso y su incidencia en el desarrollo y la competitividad territorial.

En este marco de limitaciones y oportunidades surge la pregunta relacionada con el tema que concentra nuestra atención hoy: ¿Qué hacen las mujeres en un territorio de 20 mil kilómetros cuadrados para construir y desarrollar ciudades en la perspectiva de un sistema integrado?

La respuesta se ubica dentro del concepto integrador de ciudades. Una ciudad es un ámbito físico-geográfico en el que se conjugan múltiples relaciones e interrelaciones personales, familiares, productivas, institucionales y políticas. En una ciudad se cuenta con infraestructura y servicios básicos y ampliados; funciona una

Sandra Barraza

---

base productiva para generar riqueza; y existe una base institucional responsable de normar las relaciones sociales y productivas en nombre del bien común. También en una ciudad la cultura es compartida por los habitantes y sobre todo, funciona un sistema de control y autocontrol, basados en el sentido de identidad territorial, porque se comparte un territorio que evoluciona y se transforma. Por ejemplo, el actual municipio de California, en el departamento de Usulután, originalmente fue el casco de una hacienda con el mismo nombre y por gestiones de su propietario consiguió la categoría urbana; o el caso de los Cantones Lourdes y Cara Sucia que tienen mayor actividad urbana que sus propias cabeceras municipales (Colón y San Francisco Menéndez, respectivamente) porque éstas, no obstante que son el centro de gobierno, han perdido dinamismo.

Entonces, sabiendo que en la ciudad entran en juego variables que incluyen desde la infraestructura hasta el gobierno local, pasando por educación, recreación, ornato y cultura, reconocemos que la participación de las mujeres en la construcción de la ciudad rebasa el ámbito estricto de las decisiones políticas. La participación de las mujeres en la construcción de ciudades se suscita en espacios que cubren desde la supervivencia hasta el gobierno. Por esto, la reflexión que se aporta hoy, es sobre la necesidad de enfocar distintos ángulos y no sólo la esfera política, porque, como en el caso de El Salvador, en este espacio se da la menor injerencia de la mujer en la construcción de las ciudades. Y esto, en general es poco alentador, o alentador de iniciativas parciales.

## **2. ¿Qué hacen las mujeres en la construcción de ciudades?**

En las ciudades las mujeres tienen distintos espacios y roles. Respecto de los espacios, identificamos lo económico productivo, las acciones políticas y lo social-institucional. En cuanto a los

---



roles, se distinguen los de empresarias-productoras de bienes o servicios; empleadas o trabajadoras por cuenta propia (usualmente para la sobrevivencia por escasez de oportunidades de empleo remunerado o por la falta de formación y capacitación para insertarse en el mercado laboral). También desempeñan los roles de agentes de socialización mediante las tareas vinculadas con la maternidad, la comunicación social y las actividades religiosas. Y esto no descarta el liderazgo personal o comunitario que asumen en asociaciones, sindicatos, gremios o partidos políticos. Como vemos es un abordaje complejo el que debe considerarse como tema de reflexión en este momento.

Reconociendo que la mujer tiene un papel estratégico en el desarrollo de las ciudades es posible estructurar su participación e injerencia en diversos espacios, porque reconocemos que el aporte de las mujeres no se limita a su participación o inserción en instituciones político partidarias, sino dentro de una estructura sociocultural compleja en donde su papel es estratégico, al menos en tres ámbitos y con seis modalidades:

- En el ámbito económico productivo: sobreviven o prestan y demandan servicios
- En el ámbito social: contribuyen con el saneamiento y ornato de las ciudades y asumen tareas de planificación y diseño
- En el ámbito político institucional: lideran o gobiernan y legislan

### 2.1. Sobreviven

En las áreas urbanas de El Salvador la presencia de mujeres supera a la de los hombres y esto se refleja en el índice de masculinidad que es del 0.88. El 46% de PEA es femenina y se registra un 33% de hogares urbanos que están bajo la responsabilidad de mujeres.

En los centros urbanos, el 48% de los ocupados se desempeñan en el sector informal y en el caso de las mujeres, el porcentaje se incrementa al 51%, siendo una proporción sustancialmente

Sandra Barraza

---

más elevada a la registrada por los hombres que asciende al 42%. Las categorías ocupacionales de las mujeres incluyen a las asalariadas permanentes (40%) y las trabajadoras por cuenta propia (35%). Empleadoras o patronas representan únicamente el 3%. En este sentido, en los centros urbanos, especialmente en las ciudades más densamente pobladas y con mayor poder de atracción, la población femenina que se desempeña en el sector informal está ubicada en los agrupamientos con menor seguridad y estabilidad, tal como trabajadoras por cuenta propia, es decir, personas que están desempleadas y esperando oportunidades de trabajo.

De esta manera, en las ciudades y concentraciones urbanas principales, vemos que las mujeres constituyen un alto porcentaje de los que se toman parques, aceras y espacios públicos para ejercer sus actividades cotidianas en el sector informal de la economía, afectando así el ornato y el bien común en función de sus intereses de sobrevivencia personal y familiar. En este esfuerzo de sobrevivencia, el enfrentamiento que se da entre “sus intereses” y los de la comunidad les lleva a un conflicto latente. En nuestro caso, en ciudades importantes en donde las autoridades locales han intentado asumir sus atribuciones en cuanto la regulación del uso de calles, aceras y espacios públicos, en muchas ocasiones, han sido las mujeres organizadas o las asociaciones lideradas por hombres, las que se han opuesto rotundamente a cualquier intento de ordenamiento, aduciendo y justificando el espacio público para su sobrevivencia. Así, toda la comunidad tiene que someterse al desorden y al caos que se genera a causa de actividades productivas no reguladas, por temor al irrespeto de los derechos adquiridos en la calle y la plaza pública.

## **2.2. Prestan y demandan servicios**

Las asalariadas permanentes son mayoritariamente empleadas de oficina (28%); las que se desempeñan como técnicos profesionales de nivel medio (21%); y en las categorías de comerciantes, vendedoras y trabajadoras de servicios y operadoras de maquinaria (16% cada una). Las trabajadoras por cuenta propia son comer-

cientas, vendedoras y trabajadoras de servicios (39%) o trabajadoras no calificadas (35%). Y, en el caso de las mujeres ocupadas en el área urbana (59%) lo están en ramas vinculadas con los servicios, tomando en cuenta las dedicadas al comercio (39%), hoteles y restaurantes, servicios comunales y de salud (12%) y empleadas en el servicio doméstico (8%).<sup>4</sup>

Desempeñándose productivamente en estas condiciones y categorías, debemos reconocer que muchas mujeres están organizadas en asociaciones comunales o en asociaciones locales de desarrollo, y en muchos casos, ellas lideran en dichas organizaciones. Desde estos grupos comunitarios parten las demandas a las autoridades locales: introducción de alcantarillado, construcción de escuelas, cañería para agua potable, adoquinado de calles, parques, guarderías y otros. Son demandas y exigencias que afectan a la comunidad y al diseño de la ciudad en las que viven.

Las iglesias son instancias en las que las mujeres tienen relevante papel organizando a la feligresía para la prestación de servicios comunitarios de salud, de atención a niños, de educación y otros que también afectan la imagen de la ciudad y el entorno local de desarrollo. Y en el caso de las mujeres vinculadas con instituciones con poder de decisión y responsabilidad directa en el diseño de la ciudad, es usual que su participación sea activa y decisiva cuando se organizan, por ejemplo, las fiestas patronales. La precisión, la organización y la previsión son atributos y características de las mujeres, son talentos decisivos que influyen en los resultados.

### **2.3. Contribuyen con el saneamiento y ornato**

La disposición de los desechos sólidos familiares es fundamentalmente una tarea liderada por las mujeres, sean jefas o no del hogar. Las cuadrillas contratadas por las alcaldías municipales para la recolección de desechos incluyen a muchas mujeres sin calificación laboral. Así sobreviven. La introducción y socialización

4. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. 2000.

Sandra Barraza

de prácticas adecuadas de saneamiento y ornato está principalmente en manos de mujeres, tanto en el sistema formal de educación como en el no formal y el informal.

De esta manera, el mantenimiento de una ciudad sana, ordenada y ornamentada se encuentra principalmente en manos de mujeres, quienes son las que ejecutan, orientan o dan dirección en el espacio que administran: el hogar, la escuela, el centro de salud, la casa de la cultura y muchos otros, que son de su responsabilidad directa. Para el caso, en la ciudad de Suchitoto la alcaldía municipal inició desde hace 6 años un programa de separación y manejo de desechos sólidos. Y el éxito de este proyecto ha dependido de la acción de las mujeres más que de la que compete a la alcaldía municipal. Y así, tenemos ejemplos que merecen admiración y que, por omisión e indiferencia, que también abundan, también deben ser objeto de reconocimiento para la actuación.

#### **2.4. Asumen tareas de planificación y diseño**

En el país son varias las instituciones vinculadas con la planificación estratégica de las ciudades. Así, en el ámbito del gobierno central, es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano el principal responsable de “formular y dirigir la política nacional de vivienda y desarrollo urbano; así como elaborar los planes nacionales y regionales y las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio nacional”. Además, deben “planificar, coordinar y aprobar las actividades de vivienda, en todo el territorio nacional”. Aún más, “planificar y coordinar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional”. Otras instituciones con competencias clave en las ciudades son las siguientes: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Comisión Ejecutiva del Río Lempa (CEL), Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), Instituto Libertad y Progreso (ILP) y Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL).

Si examinamos los gobiernos locales observamos que los municipios tienen competencias vinculadas con la “elaboración, aprobación y ejecución de planes urbanos y rurales de la localidad, el desarrollo y control de la nomenclatura y el ornato público, la regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y de carga, la promoción de programas de renovación urbana, la regulación del uso de espacios públicos, así como la prestación de servicios de saneamiento” (no obstante que el Ministerio de Obras Públicas tiene asignada la misma atribución). El cumplimiento de estas competencias en el caso de la Región Metropolitana de San Salvador ha sido asumido por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) integrado por 14 municipios, quienes cuentan con la Oficina de Planificación del Área Metropolitana (OPAMSS). Además, se han establecido oficinas de planificación urbana y rural en las principales ciudades del país (San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Sonsonate) para coordinar proyectos de equipamiento urbano y parcelación rural en terrenos ociosos, aprovechables para la construcción de viviendas (ahora se limitan a la aprobación de permisos para construir).

Con excepción del FISDL que en casi 15 años ha tenido una presidenta mujer, usualmente las mujeres no aparecen en cargos de dirección en este abundante, complejo y millonario marco institucional. Sin embargo, debe reconocerse que dentro de la planilla laboral, especialmente en el VMVDU, el peso de las profesionales mujeres que influyen en la toma de decisiones es relevante. En general, las mujeres giran alrededor de las propuestas y diseños y aunque tengan responsabilidades de segundo nivel son fundamentales en la construcción de las ciudades. Y conociendo la apreciable cantidad de recursos humanos y financieros disponibles en las instituciones responsables de la planificación y el desarrollo de ciudades, surge la pregunta ¿por qué tenemos ciudades desordenadas, sucias y desabastecidas si se cuenta con un marco institucional central y local voluminoso?

---

Sandra Barraza

---

## 2.5. Gobiernan

El 33% de hogares urbanos están en manos de mujeres y esto significa que en un relevante porcentaje el quehacer de la mujer en sus distintos espacios es determinante para el desarrollo humano y económico. Pero, además del reconocimiento a este indicador demográfico, tenemos otro que no tiene registro estadístico alguno, porque, de existir, sería contradictorio con el sentimiento machista de nuestras sociedades. Y de existir, seguramente inspiraría cambios profundos en el enfoque de las acciones que se justifican para “mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo”. Y con esto me refiero al hecho de que, en prácticamente todos los hogares, el gobierno familiar es ejercido, reconocido o no reconocido, por mujeres. Son las mujeres las que tienen la última palabra, porque en sus manos está la administración de la empresa que es base de la sociedad: la familia.

Como afirma Gabriel García Márquez en su más reciente publicación “Son ellas (las mujeres) las que sostienen el mundo, mientras que los hombres lo desordenamos con nuestra brutalidad histórica”<sup>5</sup>. La tradición es así, la mujer gobierna en el espacio vital para el desarrollo humano y el hombre lucha por el poder más allá de la frontera hogareña. Y aunque en este espacio de referencia y desempeño históricamente el peso de la mujer sea poco relevante, no se puede ignorar el efecto que se tiene en ambos. Y para no ir tan lejos, recordemos el papel de Doña Violeta Chamorro en nuestro país vecino, Nicaragua.

Después del gobierno familiar, está el gobierno que se ejerce en asociaciones comunitarias o de desarrollo comunal. En este segundo espacio, el papel de la mujer es creciente y cada vez más decisivo en cuestiones urbanas. Para el caso, cuando se anunció la construcción del anillo periférico de la región metropolitana de San Salvador, la mayor cantidad de afectados en derechos de vía estaban ubicados en la Colonia 22 de Abril. Las gestiones y acuerdos

---

5. Vivir para contarla, pág. 89.

finales estuvieron motivados por iniciativa de la directiva comunal bajo la responsabilidad de un hombre. Sin embargo, el planteamiento de problemas, la reflexión sobre las implicaciones familiares, la sugerencia de propuestas que se plantearon en la mesa de discusión entre responsables institucionales y miembros de las comunidades, siempre estuvieron liderados por voces femeninas.

Y en el tercer nivel más cercano al diario vivir, tenemos a los gobiernos municipales y, como todos sabemos, el gobierno de las ciudades se ejerce desde los Concejos Municipales. La mayor participación de las mujeres en los concejos municipales en el período 2000-2003 se registra en el municipio de San Salvador (administrada por una coalición de partidos y organismos ciudadanos), con el 27%, y es el único municipio que ha diseñado una línea de trabajo con las mujeres para promocionar la equidad de género, aunque se ignoran los resultados obtenidos.

Al examinar las 31 ciudades que se designan como tales, descubrimos que Santa Rosa de Lima (administrada por el partido ARENA) es la única alcaldía que estuvo bajo responsabilidad de una alcaldesa durante el periodo 2000-2003 y, según los resultados de las elecciones municipales de marzo 2003, continuará en su cargo. En estas elecciones fueron electas dos nuevas alcaldesas en los municipios de Apopa (FMLN) y Atiquizaya (ARENA). De esta manera, durante el próximo periodo municipal (2003 – 2006) sólo 3 de las que conforman el sistema de las 31 ciudades, estarán bajo la dirección de mujeres. Es decir, en el país en el próximo periodo municipal, el 10% de ciudades serán gobernadas por mujeres.

No obstante, en el ámbito nacional 22 (8%) de los 262 municipios tendrán alcaldesas que cubrirán un segundo y hasta un quinto periodo, demostrando con ello la credibilidad que la población tiene en su desempeño. En 19 de los municipios gobernados por mujeres tienen participación activa como síndicas, regidoras propietarias y regidoras suplentes. Las concejales participan en las comisiones principalmente de cultura y deporte, manejo de desechos sólidos y participación ciudadana.

Sandra Barraza

Entre los proyectos prioritarios desarrollados por las alcaldesas y concejales que entrevistamos, destacan el ordenamiento y mejoramiento de la red vial, regulación del uso del suelo (lotificaciones, rescate de zonas verdes, protección de manglares), construcción de viviendas, recreación para jóvenes y niños, desarrollo económico local (promoción de artesanías, turismo, créditos, otros), servicios básicos (agua, luz, desechos sólidos) e iniciativas para propiciar la participación ciudadana.

**Cuadro No. 3: Participación de mujeres en cargos de elección en gobiernos locales 2000**

Cargos públicos	Total	#	%
Alcaldesas	262	22	8.4
Síndicas	262	33	12.6
Regidoras propietarias	1,319	272	20.6
Regidoras suplentes	1,048	239	22.8

Fuente: Tribunal Supremo Electoral 2000

Es importante notar que en los cargos de elección popular, la participación de las mujeres es proporcionalmente mayor en los cargos de síndicas (13%), regidoras propietarias (21%) y regidoras suplentes (23%). El porcentaje de alcaldesas no llega al 9% (y aunque no aparecen en el cuadro nº 3, las gobernadoras no llegan al 8%). Entonces, las mujeres están en instancias de decisión política de relevancia menor, aunque es de esperar que esta situación cambie al afianzarse el proceso de democratización del país.

## 2.6. Legislan

Generalmente los espacios de decisión en los que las mujeres influyen en el diseño y construcción de ciudades desde las muni-



cipalidades se orientan a la revisión, creación y aprobación de ordenanzas vinculadas al uso del suelo.

En la Asamblea Legislativa, que funciona por medio de comisiones sectoriales, no existe la que específicamente asuma la tarea de la legislación urbana y de ciudades. Más bien, esta tarea tiene que ser asumida dentro de la Comisión de Obras Públicas integrada totalmente por hombres (2000/2003). No obstante, en el pleno alrededor del 10% son diputadas mujeres. Durante el periodo legislativo 2000/2003 la Comisión de Municipalismo, también integrada por hombres, se concentró en la elaboración y aprobación de reformas al Código Municipal, las que fueron consultadas y acordadas con la máxima instancia que aglutina a los alcaldes municipales, COMURES. Las reformas incluían la intervención de los municipios en cuestiones de urbanización y lotificaciones de terrenos. Lamentablemente las reformas fueron vetadas a pesar de que el Órgano Ejecutivo cuenta con una estrategia para la descentralización del Estado y el desarrollo municipal.

Aunque, cuando el peso de las mujeres es bajo en la Asamblea Legislativa, es usual que se integren en comisiones vinculadas con el desarrollo humano (educación, salud y medio ambiente, familia) y no así, en las vinculadas al desarrollo urbano y de ciudades. Sin embargo, como parte integrante del pleno, las mujeres tienen voz y voto en cuestiones legislativas.

### 3. Una ciudad en proceso de construcción

En el proceso de construcción del Plan de Nación, la Comisión Nacional de Desarrollo ha formulado una estrategia de despegue para la región oriental. Después de evaluar el entorno que generaron los terremotos, la respuesta a las expectativas ciudadanas se vinculó con la concentración de esfuerzos para propiciar una propuesta coherente que articulara tres ejes: desarrollo regional y descentralización, ampliación y reconversión de la base empresarial

Sandra Barraza

e integración centroamericana. Es una propuesta que permite aprovechar los recursos y el potencial acumulado, y sobre todo, es una propuesta que responde a los principales problemas que los ciudadanos priorizaron durante la consulta ciudadana de las Bases para el Plan de Nación: desempleo; pobreza, incomunicación y marginación; inseguridad ciudadana e inadecuación del sistema de educación y formación de recursos humanos.

El planteamiento se concentra en la región del oriente del país y articula proyectos estratégicos para el despegue del Plan de Nación y del desarrollo de la región más aislada del país. La estrategia incluye la construcción del puerto de La Unión, un puerto de tercera generación; la transformación productiva de la cuenca del Río Grande de San Miguel; la construcción de la carretera Longitudinal del Norte (352 Km a lo largo del país) para integrar al país y la zona interfronteriza con Honduras; la construcción del Canal interoceánico para vincular el Puerto de La Unión y el Puerto Cortés en Honduras, y el desarrollo del Golfo de Fonseca con un enfoque trinacional.

El planteamiento fue construido con participación ciudadana y es base para la formulación de agendas de interés particular para cada uno de los 27 grupos de interés que se han organizado alrededor de la visión regional. Uno de ellos, el Grupo Gestor de la Unión, liderado por mujeres e integrado en su mayoría por mujeres, planteó la construcción de la ciudad-puerto para evitar el riesgo de hacer del puerto un enclave. Esta idea ha sido retomada, analizada y profundizada con especialistas del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y se han iniciado acciones para formular el plan de desarrollo urbano de la ciudad-puerto que concierne a dos municipios (Conchagua y La Unión) y su área de influencia sobre 5 municipios más que integran la subregión del Golfo de Fonseca.

La población de esos dos municipios tiene la oportunidad de construir una ciudad con visión estratégica y pensando en grande. En esto es fundamental fortalecer el entusiasmo de los gestores

y sobre todo, es clave dar respuesta y fortalecimiento institucional a las iniciativas locales.

#### 4. Conclusiones

Cinco conclusiones resaltan del caso salvadoreño para compararlos como insumos de reflexión en la actualidad.

- 1-En las ciudades las mujeres participan en la actividad diaria en su espacio territorial de vivencia y sobrevivencia. Las mujeres están arraigadas en su territorio y comprometidas con el desarrollo humano. Desde allí plantean sus propuestas, demandas y acciones que afectan el entorno. Desde allí se organizan para enfrentar al Estado. Desde allí construyen, renuevan y desarrollan espacios físicos y oportunidades sociales y económicas. En el caso de las mujeres de menores recursos, su vinculación con organizaciones locales comprometidas con el desarrollo seguramente abre más espacios para la mujer que cualquier otro nivel socio-económico. Y es de resaltar que muchas de las asociaciones locales están en manos de mujeres que dedican proporcionalmente más tiempo para actividades ciudadanas.
- 2-Las mujeres participan en la construcción de ciudades en actividades claves y en organizaciones que desde lo local, afectan las decisiones de gobiernos municipales porque tienen que responder a demandas y exigencias pequeñas pero importantes en la organización y la fisonomía de las ciudades. Las mujeres se preocupan por el mejoramiento de sus barrios, por el acceso a servicios claves, por el saneamiento básico, y en general, por la construcción de un entorno más favorable para el desarrollo familiar y la convivencia humana.
- 3-Las mujeres, por acción u omisión, son determinantes en la construcción de ciudades. Desde la tarea que asu-

Sandra Barraza

men en su rol de agentes de socialización al interior de la familia, por ejemplo, en el manejo de los desechos o en las actividades de sobrevivencia a las que muchas se ven sometidas en su desempeño en calles, aceras y zonas públicas en centros urbanos, hasta la presencia en cargos institucionales. La orientación y decisión femeninas son clave en la construcción de un entorno favorable o menos favorable para la convivencia y el desarrollo humano.

4-Si la intervención de las mujeres en la construcción de ciudades y centros urbanos se enjuicia desde la perspectiva de su participación y peso en instancias de decisión político-partidarias, o en su presencia en cargos de elección popular en gobiernos municipales o en niveles de decisión de política y estrategias institucionales, fácil y equivocadamente se concluiría que las mujeres no tienen participación o que su participación es escasa en puestos claves. Fácilmente se afirmaría que prácticamente no tienen nada que ver con el diseño y mucho menos con la construcción, reconstrucción o renovación de las ciudades.

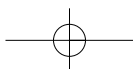
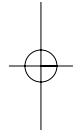
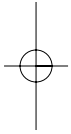
5-Medir la participación y responsabilidad de las mujeres en la construcción de ciudades obliga a pensar en indicadores que rebasen la esfera política. Tenemos que pensar en indicadores vinculados a la actividad productiva; al ejercicio de la ciudadanía en la relación con el Estado; a su influencia en el gusto por el ornato, la belleza y la armonía en el entorno (calidad de vida); y a su vinculación con organizaciones locales que tienen peso, respeto, credibilidad e influencia en las decisiones que afectan la orientación de recursos públicos y privados en la construcción de ciudades. Ciertamente es fundamental medir la vinculación, la militancia y la dirigencia político-partidaria, pero es sesgado limitar el espacio de participación y de reflexión a esto exclusivamente.

## 5. El desafío

Ciertamente tenemos que crear mayores espacios de participación de la mujer en el campo político y social para incidir en los organismos de decisión sobre el ordenamiento y desarrollo urbano. Ciertamente tenemos que lograr una estadística de participación más equilibrada en indicadores que tradicionalmente interesa medir. Ciertamente tenemos que crear espacios funcionales en las ciudades que beneficien tanto a mujeres, como a los jóvenes, niños y a los ancianos. Pero es un hecho que estos indicadores se quedan cortos para medir la incidencia de las mujeres en las ciudades.

Se hace necesario ampliar los conocimientos sobre desarrollo urbano y las relaciones e interrelaciones en el espacio de las ciudades, para idear mecanismos que permitan mejorar la incidencia de las mujeres en el entorno en el que se desenvuelven. Educación, organización y, sobre todo, iniciativa y orgullo personal, familiar y espacial son esfuerzos que contribuirían a darle a nuestras ciudades y territorios mayor competitividad en cuanto espacios con seguridad, oportunidades, estabilidad, ordenamiento, limpieza y ornato. Y en esto, es indiscutible el papel de las mujeres.

San Salvador, abril de 2003

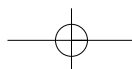
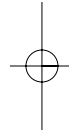
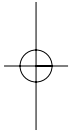


Seminario Red URB-AL 12:  
Barcelona, del 21 al 23 de abril de 2004

## **Qué es y qué retos plantea el feminismo\***

Por **Amelia Valcárcel**  
Filósofa

(\*) Este documento reproduce íntegramente el elaborado en 2001 para los materiales didácticos del curso "Sí. Tú puedes" de la Diputación de Barcelona, destinado a la formación de mujeres como cargos públicos municipales, y que se ha realizado en distintos países.





## 1. Introducción

### 1.1. Qué es el feminismo

Feminismo es aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe de ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo. Feminismo es pensar normativamente como si el sexo no existiera. Por tanto el feminismo no es un machismo al revés, sino algo muy distinto: Una de las tradiciones políticas fuertes igualitarias de la modernidad, probablemente la más difícil además, puesto que se opone a la jerarquía más ancestral de todas. Incluso cuando todas las jerarquías se ponen en cuestión, la jerarquía entre los varones y las mujeres se ha mantenido. Pero, puesto que el feminismo se opone al uso del sexo como medida, se opone a los abusos en función del sexo: **no es un machismo al revés**, pero es **absolutamente contrario al machismo**. La verdadera **razón de ser del machismo** es la propia jerarquía sexual, no algunas de sus indeseables consecuencias.

El que las mujeres deban estar sometidas a los varones ha sido difícil de cuestionar a lo largo de la historia. Se pudieron poner en cuestión algunas de las consecuencias, pero oponerse de modo concreto a la jerarquía en sí, declararla ilegítima, preguntarse por su porqué y su hasta cuándo no fue posible hasta que a su vez no se produjo el adecuado contexto de ideas. Hizo falta llegar al siglo XVII y que surgiera en el panorama la noción nueva de individuo que se plantea en la filosofía política barroca: el individuo que es abstracto y carece de cualquier determinación. Sólo entonces cabía decir que tales individuos abstractos deben de

Amelia Valcárcel

---

existir en la legislación, también encarnados en las prácticas morales, en los cuerpos civiles, en las costumbres... **Este es el fundamento ideológico de la democracia y el feminismo: el concepto de individuo abstracto de la filosofía política liberal.** Ese individuo que es esencialmente libre y que, por serlo, es igual a todos los demás individuos.

### 1.2. Feminismo e Ilustración

El feminismo como tal es uno de los pilares más fuertes de una democracia, y una democracia cuando funciona es feminista, y cuando no lo es, se le puede y se le debe reprochar: ¿cuál es el origen del feminismo como filosofía política? El feminismo viene de la Ilustración Europea, aunque arranca previamente de la filosofía barroca. Pero es en el Siglo de las Luces cuando toma su primer gran impulso. Ese siglo, que es una larga polémica en torno a los más variados temas, (el lujo, el gusto, las artes y las ciencias, la superstición, los textos sagrados, las formas de estado, los temperamentos y tantos otros), inaugura como polémica la igualdad de ingenio y trato para las mujeres. El XVIII, que es el origen de nuestro mundo de ideas, de gran parte de nuestro marco institucional y de bastantes modos de vida actuales, es también la fuente de nuestro horizonte político e incluso del horizonte de reformas sociales y morales en el que todavía estamos viviendo. Ese siglo singular presenta el primer feminismo como uno de los elementos polémicos del programa ilustrado.

### 1.3. Las tres grandes etapas del Feminismo

El feminismo, como filosofía política y también como práctica, ha tenido tres grandes etapas: Feminismo Ilustrado, Feminismo liberal-sufragista y Feminismo Contemporáneo. La primera abarca desde sus orígenes hasta la Revolución francesa; la segunda desde el manifiesto de Seneca (1848) hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial y en la tercera, que comienza en el 68, seguimos viviendo ahora que entramos en el siglo XXI.

El feminismo ilustrado se presenta como una polémica, como un debate, sobre todo acerca de la igualdad de la inteligencia y la reivindicación de educación. El liberal continúa la lucha por la educación, a la que añade los derechos políticos, elegir y ser elegida, y se centra por consiguiente en el acceso a todos los niveles educativos, las profesiones y el voto. El feminismo contemporáneo comienza como una lucha por los derechos civiles para irse centrando en los derechos reproductivos, la paridad política y el papel de las mujeres en el proceso de globalización.

**Tres grandes etapas del feminismo:**

Ilustrado:	Reconocimiento de la igualdad de la inteligencia. Reivindicación de la educación.
Liberal-sufragista	Acceso a todos los niveles de educación, las profesiones y el voto.
Contemporáneo	Derechos civiles, derechos reproductivos, paridad política, papel de las mujeres en la globalización.

Subrayar **el origen ilustrado del feminismo** sirve para distinguir lo que es pensamiento feminista de una serie de pensamientos, también polémicos, que se producen recurrentemente en la tradición europea desde el siglo XIII. En los albores de la Baja Edad Media, nacen toda una serie de nuevos modos e ideas que suelen resumirse bajo el nombre de “Amor Cortés”. En tal entorno surge una literatura peculiar que llamaré “discurso de la excelencia de las nobles mujeres” que tiene sus cultivadoras y cultivadores así como usos sociales inequívocos. Sirve para proporcionar modelos de autoestima y conducta a las mujeres de las castas nobles. Glosa a reinas, heroínas, santas y grandes damas del pasado y, a través de ellas, ofrece modelos de feminidad que contribuyan a la creación de cortesía en el grupo de poder. Este **discurso de la excelencia** no se produce sin opiniones en contra: tiene como paralelo

Amelia Valcárcel

continuado una literatura misógina, por lo común clerical pero también laica, que, a su vez, viene de remotos orígenes. Ambos, el discurso de la excelencia y el misógino, compiten hasta el Barroco en forma casi ritualizada. Uno exalta las virtudes y cualidades femeninas y da de ellas ejemplos. Otro se ensaña en los defectos y estupidez pretendidamente congénitos del sexo femenino, con una plantilla de origen que habría de remitirse a los Padres de la Iglesia o incluso a Aristóteles. Filóginos y misóginos repiten los mismos ejemplos y argumentos sin jamás llegar a acuerdo, –ni quizá pretenderlo– en una disputa tan ritualizada como la de Don Carnal y Doña Cuaresma. Unos y otros no ponen tampoco en duda el marco común: que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina, aunque discrepan en lo que toca al respeto que haya de acordárseles. Porque es eso, el derecho a la dignidad y al respeto de seres esencial y funcionalmente separados, lo que se pone en común. En el mejor de los casos la pretensión más alta a la que cabe apelar, si la disputa se resuelve a favor de las mujeres, es la que resume Calderón en *El Alcalde de Zalamea*: “Puesto que de ellas nacemos, no digas mal de mujer”<sup>1</sup>.

## 2. El feminismo ilustrado. La primera ola

El feminismo se diferencia de estos tópicos de forma radical. Es un pensamiento político típicamente ilustrado: en el contexto de desarrollo de la filosofía política moderna, el feminismo surge como la más grande y profunda corrección al primitivo democratismo. No es un discurso de la excelencia, sino un discurso de la igualdad que articula la polémica en torno a esta categoría política. El feminismo tiene su obra fundacional en la *Vindicación* de

1. Remito al impecable análisis de C. Amorós en “Interpretaciones a la democracia paritaria”, en *Democracia Paritaria*, Les Comadres, Gijón 1999, págs. 79 y ss.

Mary Wollstonecraft, un alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres del campo completo de bienes y derechos que diseña la teoría política rousseauiana. Esta obra decanta la polémica feminista ilustrada, sintetiza sus argumentos y, por su articulación como proyecto, se convierte en el primer clásico del feminismo en sentido estricto.

El pensamiento ilustrado es profundamente práctico. Se plantea cambiar el mundo: frente al que existe, prefiere imaginar un mundo como debe ser y buscar las vías de ponerlo en ejecución. Sin embargo, de lo dicho no cabe deducir que la Ilustración es de suyo feminista. Es más, pienso que el feminismo es un hijo no querido de la Ilustración. Rousseau, uno de sus teóricos principales, había escrito:

*“En efecto, es fácil ver que, entre las diferencias que distinguen a los hombres, muchas que pasan por naturales son únicamente obra del hábito y los diversos modos de vida que los hombres adoptan en la sociedad. Así, un temperamento robusto o delicado, la fuerza o la debilidad que de él dependen, muy a menudo provienen más de la naturaleza dura o afeminada en que se ha sido educado, que de la constitución primitiva de los cuerpos. Lo mismo pasa con las fuerzas del espíritu... Sin prolongar inútilmente estos detalles, cada uno debe ver que los lazos de la servidumbre, que no están formados más que por la dependencia mutua de los hombres y las necesidades recíprocas que los unen, es imposible señorear a un hombre sin antes haberle puesto en el caso de no poder prescindir de otro; situación que, no existiendo en el estado de naturaleza, deja a cada cual libre del yugo y hace vana la ley del más fuerte”<sup>2</sup>.*

Pues bien, este filósofo radical que ni siquiera admite la fuerza como criterio de desigualdad en el estado presocial, que considera injusto todo privilegio posterior, que en el mismo texto

2. “Discours sur l’inegalité”, Oeuvres Completes, Vol. II, L’Integrale, Seuil, 1971, págs 226-7.

Amelia Valcárcel

citado también afirma que “es difícil demostrar la validez de un contrato que no obliga más que a una de las partes, que pone todo de un lado y nada del otro”, que considera que la libertad es un tipo de bien tal que nadie está autorizado a enajenar, asevera que, por el contrario, la sujeción y exclusión de las mujeres es de todo punto deseable.

**El democratismo rousseauiano es excluyente.** La igualdad entre los varones se cimienta en su preponderancia sobre las mujeres. El estado ideal es una república en la cual cada varón es jefe de familia y ciudadano. Todas las mujeres, con independencia de su situación social o sus dotes particulares, son privadas de una esfera propia de ciudadanía y libertad. Rousseau decantaba así la polémica feminista del XVIII. Figura intelectual de gran talla, pero por origen fuera de la corriente de las filosofías de salón, no se sentía obligado a mantener ni siquiera un precario “feminismo galante”. Las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumplan su cometido: agradar, ayudar, criar hijos. Ni los libros ni las tribunas están hechos para ellas. Su libertad es odiosa y rebaja la calidad moral del conjunto social.

Puede que ambos sexos fueran, en el inicio remoto precivil, aproximadamente iguales. Pero:

*“El hábito de vivir juntos hizo nacer los más dulces sentimientos que los hombres conocen, el amor conyugal y el amor paternal. Cada familia se volvió una sociedad pequeña, tanto más unida cuanto que el vínculo recíproco y la libertad eran sus únicos lazos; y entonces se estableció la primera diferencia en la forma de vivir de los dos sexos, que hasta aquí no habían tenido más que una. Las mujeres se volvieron más sedentarias y se acostumbraron a guardar la cabaña y los hijos, mientras que el hombre se iba a buscar la subsistencia común”<sup>3</sup>.*

Y, a fin de garantizar este idílico estado familiar, el Rousseau pedagogo escribirá en el libro V del *Emilio*:

3. Ibid. págs 229.

*“En lo que se relaciona con el sexo la mujer es igual al hombre: tiene los mismos órganos, las mismas necesidades y las mismas facultades; la máquina tiene la misma construcción, son las mismas piezas y actúan de la misma forma... En lo que se refiere al sexo se hallan siempre relaciones entre la mujer y el varón y siempre se encuentran diferencias... Estas relaciones y diferencias deben ejercer influencia en lo moral. Consecuencia palpable, conforme a la experiencia, y que pone de manifiesto la vanidad de las disputas acerca de la preeminencia o igualdad de los sexos... en lo que existe de común entre ellos, son iguales, pero en lo diferente no son comparables. Se deben parecer tan poco un hombre y una mujer perfectos en el entendimiento como en el rostro... El uno debe ser activo y fuerte, el otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda y es suficiente con que el otro oponga poca resistencia. Establecido este principio, se deduce que el destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre... el mérito del varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada”.*

El varón es, por relación a la mujer, marido y tiene sobre ella preeminencia por naturaleza.

Cuando afirmo que el feminismo tiene su nacimiento en la Ilustración y es un hijo no querido de ésta, no hago más que poner de relieve que, **como resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico** que utiliza las categorías universales de su filosofía política contemporánea. Un discurso, pues, que no compara ya a varones y mujeres y sus respectivas diferencias y ventajas, sino que **compara la situación de privación de bienes y derechos de las mujeres con las propias declaraciones universales**. Estas declaraciones se compusieron usando las líneas y terminologías acuñadas por Rousseau, de ahí que el papel de su pensamiento sea tan importante para entender el propio feminismo como teoría política<sup>4</sup>. El feminismo es la pri-

4. Para este análisis, Rosa Cobo, *Fundamentos del Patriarcado Moderno*: J.J. Rousseau, Cátedra, Madrid, 1995

Amelia Valcárcel

mera corrección fuerte y significativa al democratismo ilustrado. Proviene, como no, de la fase polémica anterior, pero se fragua y solidifica en contraste con las prácticas políticas, –declaraciones de derechos americanas y francesa– y con las teorías políticas que les sirven de fundamento. Porque Mary Wollstonecraft es demócrata rousseauiana, porque estima que tanto el *Contrato Social* como el *Emilio* dan en la diana de cómo debe edificarse un estado legítimo y una educación apropiada para la nueva ciudadanía, no está dispuesta a admitir la exclusión de las mujeres de ese nuevo territorio. Sólo a partir de la asunción completa del nuevo paradigma sociopolítico cabe argumentar contra sus insuficiencias. Justo porque entiende bien que cada sujeto ha de ser libre y dueño de sí y sus derechos, que no ha de ser guiado por su exclusivo interés, sino que debe realizar un contrato con la voluntad general, que esta voluntad general no coincide con la voluntad de todos, ya que posee elementos normativos propios, porque acepta que cada sujeto debe auto-dominarse para la vigencia de los objetivos comunes, y, por último, porque el estado ha de ser quien represente tales objetivos y bienes comunes, Wollstonecraft no puede digerir que el sexo excluya a la mitad de la humanidad de este anhelo de la razón. Porque, al fin, sólo de eso estamos hablando mientras construye su alegato y lo publica en 1792.

Si bien el *Contrato Social* funciona como modelo para la Revolución Francesa, es tan sólo un modelo en trámite, puesto que las exclusiones que mantiene están siendo respetadas punto por punto. La Declaración de 1789, dedicada “a la generación naciente” está repleta de expresiones rousseauianas; las cenizas del filósofo se depositan, con toda pompa, en el Jardín Nacional. Mientras, los “Cuadernos de Quejas” enviados por algunas mujeres a la Asamblea, que piden instrucción, modestos ejercicios de voto, reforma de la familia y protección, no son tenidos en cuenta<sup>5</sup>.

5. Esta singular literatura, en la que se mezclan vindicaciones con arbitrios, es aún poco conocida, como por otra parte sucede casi con la completa polémica



La *Vindicación de los derechos de la mujer* no nacía sola. Estaba avalada por el difuso sentimiento igualitarista que fluía en el conjunto social en el momento previo a la Revolución y que la Ilustración había cultivado. Transmitía también las actitudes de bastantes mujeres que, generalmente por su origen y encuadre social, habían conseguido acceder a grados incluso amplios de cultura. Buscaba un público atento en las élites políticas y del pensamiento que, ocasionalmente, había ya manifestado estar a favor. En 1790 Condorcet había repetido lo ya escrito en el 87:

*“¿Acaso los hombres no tienen derechos en calidad de seres sensibles capaces de razón, poseedores de ideas morales? Las mujeres deben, pues, tener absolutamente los mismos y, sin embargo, jamás en ninguna constitución llamada libre ejercieron las mujeres el derecho de ciudadanos”*<sup>6</sup>.

Sin embargo, la *Vindicación*, a pesar de sus muchas e inmediatas ediciones desde su publicación en el 1792, a pesar del uso de un lenguaje contrastado y acomodado a su política de origen, no logró traspasar sus ideas más que a algunos pequeños círculos intelectuales<sup>7</sup>. Lo mismo había sucedido con la mucho más breve **Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana** que, redactada por Olimpia de Gouges, había aparecido en 1791. La autora de esta última mereció en premio a su pluma y fama, ser guillotizada dos años después, lo mismo que Wollstonecraft fue objeto de difamaciones y sarcasmos. De la más que fría acogida

feminista de Las Luces. Una excelente recogida de textos para introducirse en ella es la realizada por A. Puleo, *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona, 1993.

6. Condorcet, *Cartas de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia*, Puleo, op.cit. pág 95. En *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*, Condorcet afirma: “O bien ningún individuo de la especie humana tiene verdaderos derechos, o todos tienen los mismos”.
7. Para el mejor conocimiento de texto y contexto remito a I. Burdiel, en su excelente “Introducción” a la edición española de la *Vindicación*, Madrid, Cátedra, 1994.

Amelia Valcárcel

de los círculos políticos afines tenemos una prueba reveladora: El panfleto *Proyecto de una ley por la que se prohíba a las mujeres aprender a leer* procede de uno de los grupos más radicales presentes en la escena revolucionaria<sup>8</sup>. De las invenciones y propuestas novedosas que pulularon en aquel ambiente político, el feminismo fue una de las más desamparadas. Lo único que tenía a su favor era el artículo XI de la **Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano**: algunas individuos e individuos podían defender y expresar libremente pensamientos y opiniones, “uno de los derechos más preciosos del hombre”, pero poco más. A tales opiniones se oponía una firme barrera de prejuicios bien instalados en las prácticas sociales y políticas. A esas inercias Rousseau había dado nueva solidez y decoro. Porque su pensamiento no se limitó a argumentar la exclusión de las mujeres de su visión genial y anticipadora del nuevo ámbito de lo público, sino a ofrecer modelos de feminidad exitosos.

En la **negativa rousseauiana a la ciudadanía de las mujeres** y en su instrumentación por parte de la política revolucionaria coexistían varias líneas de fuerza que, en conjunto, permitían secularizar el desigual trato dispensado al sexo femenino al librarse de las desfasadas argumentaciones mítico-religiosas. La argumentación política se desdoblaba de otra que era moral y ambas se mantenían sobre un fundamento inexplicito de interés. Se ha visto parte de la argumentación excluyente rousseauiana, la que con-

8. Su autor fue probablemente Sylvain Maréchal, perteneciente al grupo de “Los Iguales” cuya figura más descolante fue Babeuf. Si sorprende que el igualitarismo radical fuera compatible con la completa exclusión, es porque quizás no se manejen las claves de interpretación adecuadas. En palabras de Celia Amorós, la igualdad de los ciudadanos de hecho se solapó con la igualdad conspiratoria de la fraternidad masculina (“Espacio de Los iguales y espacio de las idénticas”, *Arbor*, Madrid, Noviembre-diciembre 1987. este trabajo fue retomado y ampliado por su autora en “Igualdad e Identidad” en *El concepto de Igualdad*, A. Valcárcel Ed. Madrid, Pablo Iglesias, 1994. Para el comentario detenido del sarcástico panfleto de Maréchal, G. Fraisse, *Musa de la razón*, Madrid, Cátedra, 1991.

cierte al origen y fundamento de la exclusión en la naturaleza y que hace de todos los varones maridos y, del mismo modo, esposas de todas las mujeres. La familia es la sociedad original y es jerárquica; esa jerarquía tiene efectos.

**Del molde rousseauiano brota también el nuevo modelo de feminidad** que la división de papeles políticos sacraliza. **Si las mujeres no pertenecen al orden de lo público-político es porque lo hacen al doméstico-privado.** Ese reparto y esa segunda esfera ha de permanecer como fundamento y condición de posibilidad del todo político. Las mujeres, ni por cualidades de su ánimo, esto es, vigor moral que comporta inteligencia, honorabilidad, imparcialidad, ni por cualidades físicas, sabida su manifiesta debilidad corporal, pueden pagar el precio de la ciudadanía. Regidas por el sentimiento y no por la razón, no podrían mantener la ecuanimidad necesaria en las asambleas y, físicamente endebles, no serían capaces de mantener la ciudadanía como un derecho frente a terceros. Ni las asambleas ni las armas les convienen. Siendo esto así, no se puede ser mujer y ciudadano, lo uno excluye lo otro. Pero esta exclusión no es una merma de derechos, ya que no podrían ser acordados a quien no los necesita porque es la propia naturaleza quien se los ha negado. Las mujeres son, consideradas en su conjunto, la masa pre-cívica que reproduce dentro del Estado el orden natural. No son ciudadanas porque son madres y esposas.

El Estado está formado por los varones los cuales tienen responsabilidades y derechos y colaboran a la edificación de la voluntad general y a los objetivos del interés común. Las mujeres, vinculadas como están a un orden previo, ni siquiera pueden pensar ese orden. Su incapacidad de realizar el contrato que cada individuo hace con la voluntad general nace de su situación en la esfera familiar, que no es política, sino natural. Como colectivo deben ser mantenidas bajo la autoridad real y simbólica de los varones: la real radicada en que cada una de ellas debe abnegación y obediencia a un varón concreto, la simbólica en que todas deben reverencia al sexo capaz de mantener el orden político. Y

Amelia Valcárcel

esto, que podría entenderse como una exclusión injusta, no lo es, sino que, muy al contrario, la separación de esferas conviene que sea nítida para el propio bien de las excluidas. No debe cargarse al sexo familiar con el peso de la cosa pública: dada su naturaleza, o no soportarían sus exigencias o introducirían su incapacidad en los asuntos graves tergiversando los fines generales. En este reparto no hay ni debe haber excepciones. En una frase que Rousseau escribe en el "Manuscrito de Ginebra" del *Contrato Social* y luego descarta, (lo que manifiesta algo sobre su deseo de no provocar en exceso a la cultura de los salones), escribe:

*"En un Estado libre, los varones, a menudo reunidos entre ellos, viven poco con las mujeres".*

Y en el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, la división de tareas entre los sexos aparece en la dedicatoria:

*"¿Podría yo olvidar a esta preciosa mitad de la república que hace la felicidad de la otra, cuya dulzura y sabiduría mantiene la paz y las buenas costumbres? Amables y virtuosas ciudadanas, la suerte de vuestro sexo siempre será gobernar al nuestro... Sed siempre, pues, lo que sois, las castas guardianas de las costumbres y de los dulces vínculos de la paz; y continuad haciendo valer en toda ocasión los derechos del corazón y de la naturaleza en beneficio del deber y de la virtud"<sup>9</sup>.*

La existencia segregada de los sexos aparece en el primer texto como un acompañante de la libertad y en el segundo como garantía de la paz. Sin embargo la existencia de dos esferas tampoco significa el reconocimiento de dos fuentes de autoridad. Sólo los varones son capaces de igualdad y libertad en el Estado, lo que supone que se admitan entre ellos las jerarquías legítimas, y también detentan la autoridad en el orden familiar. Y ello en el mismo pensador que no admite que ningún individuo pueda empeñar ni renunciar a la libertad propia. Pero debe sobreentenderse que el

9. Ed. Cit. pág 208. Del *Manuscrito*, ibidem 422.

individuo es, a todo efecto, masculino. La diferencia entre varones y mujeres es ínfima, escribe en otro texto, pero significativa:

*“Por muchas razones que vienen de la naturaleza de la cosa, el padre debe mandar en la familia. Primeramente, la autoridad no debe ser igual entre el padre y la madre; hace falta que el gobierno resida en uno y que, en las divisiones de opinión, haya una voz preponderante que decida. Por ligeras que se quieran suponer las incomodidades particulares de la mujer, como son para ella siempre un intervalo de inacción, son razón suficiente para excluirla de esta primacía: porque cuando la balanza es perfectamente igual, una paja basta para hacerla bascular. Además, el marido debe tener inspección sobre la conducta de su mujer porque le importa asegurarse de que los hijos que está forzado a reconocer y alimentar no pertenezcan a otro que él. La mujer, que no tiene nada parecido que temer, no tiene el mismo derecho sobre el marido”<sup>10</sup>.*

Párrafos de este y parecido tenor llevan a Wollstonecraft al borde de la cólera. En ocasiones su prosa encoge el ánimo; sobre todo cuando lamenta el destino amargo de las mujeres que por nadie son amparadas y no tienen recursos para defenderse. Mujeres a quienes se les niega el uso de sus capacidades, se las hace dependientes o víctimas, se las empuja a una dependencia que las pone al arbitrio de la buena o mala voluntad de un individuo que tiene sobre ellas derechos casi completos. Esto, sin duda, entristece, pero todavía más **encoleriza que aquellos cuyos pensamientos ofrecen modos de romper las cadenas de todas las inmemoriales servidumbres, estén, sin embargo, dispuestos a asegurar la opresión femenina**. Quienes como Rousseau sueñan mejo-

10. Del artículo *Economía Política*, ed. cit. pág 277. No me resisto a recordar en este punto que Rousseau, como padre, por mucha seguridad que tuviera sobre su paternidad en los hijos habidos de Teresa, no se sintió en el deber de reconocerlos ni alimentarlos, sino que él mismo relata en sus Confesiones que sistemáticamente los envió a la inclusa.

Amelia Valcárcel

res metas para la humanidad están decididos a dejar que las mujeres no puedan escapar a su destino impuesto.

Wollstonecraft decanta la polémica ilustrada de los sexos mediante el uso de categorías universales políticas cuya fuente se encuentra en el derecho natural racional. Pero a la vez inaugura la crítica de la condición femenina. Supone que bastantes de los rasgos de temperamento y conducta que son considerados propios de las mujeres son en realidad producto de su situación de falta de recursos y libertad. Desde su visión ilustrada niega que la jerarquía masculina sea otra cosa que un privilegio injusto avalado por prejuicios inmemoriales.

*“No quiero –escribe– hacer alusión a todos los autores que han escrito sobre el tema de los modales femeninos –de hecho sólo batiría terreno conocido, porque, en general, han escrito con el mismo estilo–, sino atacar la tan alardeada prerrogativa del hombre; la prerrogativa que con énfasis se llamaría el férreo cetro de la tiranía, el pecado original de los tiranos. Me declaro en contra de todo poder cimentado en prejuicios aunque sean antiguos”<sup>11</sup>.*

La situación de las mujeres no tiene otro origen distinto que el abuso de poder en que se funda el orden de la nobleza de sangre a abatir. Ambas dominaciones, la de clases y la de sexo, son políticas y no se puede estar contra una de ellas y dejar a la otra intacta. Lo que los varones ejercen sobre las mujeres no es una autoridad natural –no hay ninguna de este tipo– sino un privilegio injusto:

*“Si se prueba que este trono de prerrogativas descansa sólo en una masa caótica de prejuicios sin principios de orden inherentes que los mantengan juntos.. se pueden eludir sin pecar contra el orden de las cosas”<sup>12</sup>.*

**El dar el moderno nombre de privilegio a la ancestral jerarquía entre los sexos era la radical novedad teórica que el primer**

11. *Vindicación*, pág 249, ed esp. Cátedra, 1994.

12. *Ibid.* págs 249-50.

**feminismo ilustrado ejercía.** Era posible gracias al empleo de las categorías conceptuales y discursivas de la Modernidad, pero traspasaba los usos para las cuales habían sido concebidas. El feminismo aparecía como un hijo no deseado de la Ilustración. Implicaba la subversión de un orden que muy pocos querían ver producirse. Parecía amenazar a los mismos pilares de la nueva respetabilidad burguesa. La negativa a aceptar la estirpe, de la que provenía el orden de privilegio de la nobleza de sangre, implicaba una nueva forma de familia en la que la jerarquía sexual era básica. Ello entrañaba redefinir los nuevos papeles masculinos y femeninos.

He afirmado que también tiene su origen en Rousseau el nuevo modelo de feminidad. En *La Nueva Eloísa* y en el *Emilio* se forja un molde de mujer que lleva aparejadas sensibilidad y maternidad. E. Badinter ha investigado la fabricación de este modelo de mujer-madre y la consiguiente abrogación de las prácticas anteriores: crianza mercenaria, nodrizas y hospicios<sup>13</sup>. Cada individuo varón es concebido como un virtual **pater familias** cuyo alto fin es, en paridad con los demás, conformar la voluntad general que es el Estado. Cada mujer debe existir y ser formada para esposa. A ellos corresponde el ámbito público, a ellas el privado. “Con independencia de las dotes y capacidades particulares”, como Hegel escribiría en su *Filosofía del Derecho*, cada género tiene marcado un destino por nacimiento. La **complementariedad** se transforma en la palabra clave y de ella está excluida la justicia simétrica. No es conveniente ni deseable que los sexos neutralicen sus características, sino que las exageren. Ello es garantía de orden. No son iguales, sino complementarios. Así lo ha querido la naturaleza y el nuevo orden sociopolítico no debe alterar su voluntad. El feminismo planteaba que la dominación masculina era política. La res-

13. Badinter, E. *¿Existe el amor maternal?*, (1980), trad. esp. en Paidós, Barcelona y Buenos Aires, varias ediciones. Se cita por la de 1984.

Amelia Valcárcel

puesta fue naturalizarla dotando a cada sexo de principios de acción y de excelencia particulares<sup>14</sup>.

Pero bajo la pretendida complementariedad subyace la verdadera división: en nuestro mundo humano una parte es cultura, esto es, ideas, hábitos, conceptos, instituciones, ritos, racionalidad, es decir, todo aquello que nos conforma como distintos de las demás especies naturales, y otra parte es naturaleza, absoluta identidad que a sí misma se reproduce y en sí misma se mantiene. En esta división fundamental, los varones son cultura y las mujeres naturaleza. El destino de las mujeres es reproducir la especie y así debe seguir siendo. Parafraseando a Rousseau “deben seguir siendo lo que son”. Así ha sido siempre y tal destino no tiene razón para cambiar. No es voluntad de nadie que sea como es, sino decreto inmemorial del mundo. Cuantos cambios sean deseables y se produzcan en el ámbito humano, incluida una nueva vivencia de lo público, una nueva política que es justamente la más alta expresión del espíritu y la razón, no tienen por qué afectar al estatuto del completo colectivo de las mujeres. Ellas se mantienen y han de ser mantenidas en su propio orden, el seno indiferenciado de la naturaleza “con independencia de las capacidades y dotes particulares”, como llegaría a escribir Hegel. Si en el núcleo profundo de lo humano hay una división entre naturaleza y espíritu, las

14. Como resume agudamente Badinter, “No es un azar que las primeras mujeres que escucharon los discursos masculinos sobre la maternidad fueran burguesas. Ni pobre, ni particularmente rica o brillante, la mujer de las clases medias vio en esta nueva función la oportunidad de una promoción y una emancipación que la aristócrata no buscaba...se convertía en el fundamento central de la familia..la madre es consagrada como “soberana doméstica”.. La maternidad se transforma en una función gratificante porque ahora está cargada de ideal. El modo en que se habla de esta “noble función”, con un vocabulario sacado de la religión, señala que a la función de madre se asocia un nuevo aspecto místico. La madre es comparada de buena gana con una santa y la gente se habitúa a pensar que una buena madre es “una santa”. La patrona natural de esta nueva madre es la Virgen María cuya vida testimonia la dedicación a su hijo”. Badinter, op. cit. págs 183-84.



mujeres son naturaleza y, por lo tanto, lo que en sus vidas se produzca no es político ni resultado de padecer las consecuencias de un privilegio injusto. Lo político no debe jamás pensar como propio ni iluminar ese mundo, ni mucho menos pretender variarlo.

Recapitulando: **Si el primer feminismo que surgía como decantación de la polémica ilustrada había conseguido formular en clave política sus demandas, con dos pilares, concepto viril de la ciudadanía y nueva definición de la feminidad, se comenzó a edificar la democracia excluyente.** Pasado el momento revolucionario, realizar la nueva legislación civil y penal napoleónica e institucionalizar el modelo educativo burgués fueron sus dos grandes etapas.

Conocemos por el nombre genérico de codificaciones napoleónicas aquellas nuevas formas de derecho que sustituyeron al antiguo orden del derecho parcial de castas, oficios y estamentos. El derecho tomó la universalidad por patrón y por modelo al derecho romano. Acabó con el mosaico disperso de los derechos antiguos y en su lugar instituyó un derecho civil homogéneo y un derecho penal suavizado según los principios ilustrados que habían sido defendidos por Beccaria. **En las nuevas codificaciones civiles, con la ayuda fundamental del modelo del derecho romano, la minoría de edad perpetua para las mujeres quedaba consagrada.** Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso sus hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijados como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal fijó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, luego todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad.

De otra parte, **la institucionalización del currículum educativo de la nueva sociedad, también las excluía.** El nuevo estado liberal tomó para sí la responsabilidad de la educación y estabilizó los tra-

Amelia Valcárcel

mos educativos corrientes que conocemos: educación primaria, media y superior. El currículum educativo se convertía en la llave que permitía acceder a los ejercicios profesionales. La universidad del antiguo régimen cambió y pasó a depender para sus títulos del aval estatal. El estado también reguló los tramos medios y creó su propia red de centros y funcionariado. Incluso la formación primaria se estabilizó y dejó de depender de la familia o la escolarización no regulada. El Estado se volvía juez y garante de lo que un individuo sabía o no sabía, de su competencia curricular. Las mujeres quedaron excluidas formalmente de los tramos educativos medios y superiores y su enseñanza primaria se declaró graciable.

**Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema normal educativo, quedaron las mujeres fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales.** Por ello el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación, se convirtieron en los objetivos del sufragismo.

### 3. El feminismo liberal sufragista. La segunda ola

El siglo XIX, y no sin retrocesos y sobresaltos, fue consolidando el modelo sociopolítico liberal. Pese a los intentos de restauración del orden antiguo, el napoleonismo y la naciente sociedad industrial habían alterado el panorama en tal grado que ni los más nostálgicos podían mantener su propósito de vuelta atrás. Cuando las potencias reunidas en el Congreso de Viena acordaron el restablecimiento de los viejos moldes y el apoyo mutuo de los monarcas restaurados contra posibles insurrecciones revolucionarias, sabían que mantener su acuerdo era casi imposible<sup>15</sup>. La aceptación pro-

15. De hecho sólo se produjo una intervención que fue primera y única. "Los Cien mil Hijos de San Luis" intervinieron en España llamados por el ultramontano Fernando VII que los usó contra los liberales españoles. Ellos mismos se reti-

gresiva de los principios liberales y los modelos de alternancia política se fueron estabilizando. La teoría política en que se fundó el primer liberalismo resultó de una amalgama de los principios abstractos rousseauianos con las elaboraciones sólidas de la teoría estatal de Benjamin Constant. La separación de esferas pública y privada, familia y estado, en que consistía el fundamento del concepto de estado rousseauiano fue admitida completamente por la filosofía política liberal.

El primer liberalismo concibe al ciudadano como un “pater familias” y utiliza las ideas de contrato social y voluntad general. Estas dos últimas fueron rechazadas y atacadas por la tradición conservadora y ultramontana, pero es excusado decir que el acuerdo sobre la primera se mantiene en todos los autores. Cuando Hegel escribe la *Fenomenología* y más tarde la *Filosofía del Derecho* deja claro cuál es el sentir más probado de los tiempos: bien está la abolición de las estirpes porque pueden convertirse en dueñas del estado; mal concebir al estado como un contrato y peor aún concebir el matrimonio como un contrato. La familia es la garantía del orden y en ella la separación de los sexos y sus funciones es el fundamento último e inamovible de la eticidad.

### 3.1. La misoginia romántica

Las conceptualizaciones de Rousseau acerca de lo que varones y mujeres tenían derecho a esperar de la política fueron decisivas para entender las claves del siglo XIX. El Rousseau contractualista fue atacado y convivió con el Rousseau inatacado, el que había dictaminado que existían dos territorios que no se podían mezclar, el político espiritual para los varones y el natural para las mujeres. Esta división del mundo había sido dictada por la filosofía y eso requiere una explicación.

raron asqueados del tipo de violencias en que se les quería hacer participar y esta su única intervención dio al traste con la mera posibilidad de repetirla en cualquier otro lugar.

Amelia Valcárcel

---

En nuestro mundo actual el feminismo tiene cierta proclividad a aliarse con la filosofía, pero ésta no es distinta de aquélla que ha vinculado a la filosofía con la misoginia. Quiero decir que la filosofía no es en sí liberadora. Y esto se demostró cumplidamente a lo largo del siglo XIX. Cuando la Ilustración desfundamentó el viejo discurso religioso, en el que la inferioridad femenina obtenía una validación en clave de justicia, –las mujeres heredaban la condena de Eva y su posición de inferioridad era resultado de la aplicación de la justicia divina a la falta originaria de la primera de ellas– estos argumentos religiosos quedaron también desfundamentados. Pero la voluntad que los sostenía no había perdido vigencia, de manera que la exclusión encontró nuevas formas de argumentarse. La vieja madre Eva no podía resultar convincente para casi nadie en el mundo del progreso técnico, el telégrafo, el ferrocarril, la anestesia y el libre cambio. Había cumplido su función y se necesitaban explicaciones de mayor fuste: la filosofía las dio.

Obviamente la exclusión pudo mantenerse pero no sin el conocimiento de la existencia de las voces discordantes del primer feminismo, Wollstonecraft, Gouges, Condorcet. Contra ellas, contra las esperanzas que había levantado siquiera fuere en grupos de opinión muy pequeños, se construyó el monumental edificio de la misoginia romántica: todo una manera de pensar el mundo cuyo único referente es la conceptualización rousseauiana y que tuvo como fin reargumentar la exclusión. Así **la filosofía tomó el relevo a la religión para validar el mundo que existía e incluso para darle aspectos más duros de los que existían.**

Los filósofos que trato en los capítulos que en *La política de las Mujeres* dedico a la misoginia romántica no son en absoluto figuras de segunda o tercera fila escondidos en los recovecos de la historia de la filosofía. **Fueron las principales cabezas del siglo XIX las que teorizaron por qué las mujeres debían estar excluidas. Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche,** son figuras cuyo nombre inmediatamente reconoce cualquiera que no sea ducho en

la materia. Y esos nombres suenan rodeados de respeto. Estos pensadores tuvieron una indiscutible influencia en todo lo que fue la formación de los nuevos discursos científicos, técnicos y humanísticos. La medicina, la biología, todas las ciencias nacientes que en el XIX comenzaron a asentarse, así como la psicología, la historia, la literatura o las artes plásticas dieron por buenas las conceptualizaciones de alguno de ellos.

El primero en abordar la reconceptualización de los sexos fue Hegel pero no fue el más influyente: era un filósofo oscuro, su terminología era complicada e incluso lo hizo con demasiada finura. En la *Fenomenología del Espíritu* explica el porqué de los sexos: son realidades del mundo de la vida, del mundo natural, pero en la especie humana están normados. Cada uno tiene un **destino distinto. El destino de las mujeres es la familia, el destino de los varones es el estado.** Ese destino no puede contradecirse. Lo que entendemos por historia y dinámica de las comunidades humanas es el cómo los dos sexos se relacionan entre sí. Aunque cada sexo es un destino, no se impone como un destino biológico, sino que para nosotros existe una diferencia ética y política y es la que explica las esferas separadas de ambos. Y es tal que está por encima de las cualidades del sujeto, esto es, si un sujeto se adecúa a lo que se predica de todos ellos mejor para él y si no, peor para él porque la normativa se le impondrá como su verdad. La verdad es la del sexo al que se pertenece y no la que subjetivamente, como cualidades y rasgos de carácter, haya traído al mundo. En todo caso el sexo es un destino público para los varones, privado para las mujeres y los intentos de éstas de subvertir tal orden son la ruina de las comunidades.

Pero como he dicho, Hegel era demasiado complicado. El filósofo cuya misoginia evidente marcó la impronta del XIX fue Schopenhauer. Al contrario que Hegel, se expresa con enorme fluidez y en términos que cualquiera puede entender, por ello fue muy influyente. Toda persona que en la segunda mitad del siglo XIX se consideraba medianamente culta lo tenía como una de sus lec-

Amelia Valcárcel

---

turas de cabecera. Los *Parerga und Paralipomena* rebasaron el marco de la disciplina filosófica y dieron ideas a la literatura, la política, la medicina, en fin, su pensamiento modelizó el campo de lo pensable. Pues bien, su misoginia forma la parte esencial de su pensamiento y no se esconde. Sobre la teorización rousseauiana y hegeliana añadió algo significativo: no sólo el sexo masculino encarna el espíritu mientras que la naturaleza es el sexo femenino, sino que además la continuidad en la naturaleza es la característica fundamental de la naturaleza. Y esto tiene bastante rendimiento.

Lo femenino dicho en general es una estrategia de la naturaleza para reproducir el ser. En verdad llamamos femenino, a causa de una tergiversación espiritualista, a lo que en términos propios hay que llamar “lo hembra”. La naturaleza es ella misma hembra y persigue perpetuarse, porque ese es el fin único que tiene y no hay otra teleología. La naturaleza es en sí misma inconsciente e inconsciente de sí misma. Esa inconsciencia en que la naturaleza se mueve es la misma inconsciencia de lo hembra y está presente en la especie humana a través de las mujeres que tienen todas y cada una las características generales de lo hembra. Esto es, lo hembra es inconsciente, ininteligente, corto de miras, incapaz de formar representaciones o conceptos, incapaz de prever el futuro, incapaz de reflexionar sobre el pasado, en fin, un puro existir sin conciencia de sí mismo. Y como lo hembra es una continuidad a lo largo de la naturaleza se sigue que una vaca, una perra, una gallina y una mujer se parecen mucho más entre sí que una mujer y un varón, que sólo aparentemente son de la misma especie. Lo que aleja a las mujeres de la especie humana es que precisamente son hembras. Aunque a veces parecen seres humanos, hablan, se comportan, parecen seguir normas, esto es pura apariencia. La sabiduría consiste en poder fijar una mirada más profunda y ver cómo a través de ese aparente ser humano lo que en verdad sucede es el surgir de una estrategia de la naturaleza para perpetuarse. Las perfeccio-

nes de este ser son falsas y utilitarias: belleza o gracia o atisbos de inteligencia sólo tienen por fin la reproducción y la prueba es que ese ser las pierde en el momento en que se reproduce. Mientras que los varones tienen madurez, las mujeres florecen y se agostan. La naturaleza, que las utiliza, se venga de ellas. Cuando esta filosofía no desdeña en sus mismos textos fundantes volverse coloquio de cafetín, nada tiene de extrañar que fuera bien recibida en esos lugares.

Schopenhauer decanta la misoginia popular y sus tópicos y la dota de una apariencia imponente y respetable. **Todas las mujeres son la mujer, en el fondo lo hembra, y ninguna de ellas tiene derecho a un trato que no sea el de sexo segundo.** Lo que avergüenza a las culturas europeas ante culturas más sabias como el oriente o el Islam es la apariencia de individualidad que una estúpida galantería concede a las mujeres. La dama europea es un ser fallido y ridículo y en buena lógica debería hacerse desaparecer porque todas las mujeres debieran ser seres de harén. Las mujeres, el sexo inestético, deben mantenerse alejadas de toda voluntad propia y todo saber. De entre los muchos dislates de Schopenhauer, quizá uno sirva de muestra y conclusión. Llega a afirmar que la naturaleza quiere, como estrategia, que las mujeres busquen constantemente a un varón que cargue legalmente con ellas. Esto es, parece que la naturaleza prevé la juridicidad. Pero dislate o no, el formidable edificio de la misoginia romántica tuvo en Schopenhauer uno de sus más anchos pilares.

Cabe preguntarse por el porqué de un arma tan fenomenal contra una vindicación, la de igualdad, que se había presentado sólo en círculos elitistas. La existencia de la misoginia romántica prueba que se pensó que esa vindicación podía prender y transformarse en una característica que volviera al todo social incontrolable. Sabemos lo que es el miedo y las sociedades también lo sienten. La gente tiene miedo cuando se ven abocados a un cambio y quieren defenderse de él. **La misoginia romántica se utilizó contra la segunda gran ola del feminismo, el sufragismo.**

Amelia Valcárcel

### 3.2. La Declaración de Seneca Falls

Las protestas contra este nuevo orden fueron escasas y provinieron de individualidades disonantes. Sin formación y sin poder, pocas mujeres podían pretender abanderar la defensa política o moral de su sexo e igual sucedía con los varones comprometidos en la querrela política, sin preparación para fijar la atención en otra mujer que aquella que ficcionaba el primer romanticismo. George Sand, Sthendal y algunos pocos más se situaban en una parte, y en la otra las figuras femeninas románticas de la perfecta inocente. Del lado político el sistemático enfrentamiento de liberales y ultramontanos bajo cuyos pies estaba creciendo, sin que ellos llegaran a advertirlo, el movimiento obrero.

En 1848 Europa se conmocionó por un nuevo proceso revolucionario que prendió en varios países a la vez. Hay que hacer notar que, aunque la Ilustración estuvo casi ausente en varias naciones europeas, el Romanticismo fue el primer movimiento de cultura que cubrió el mapa completo europeo. La sociedad de la primera mitad del XIX era más homogénea y funcionaba con mayor sinergia que la del siglo XVIII.

**1848** fue un año de agitaciones y manifiestos. Suele recordarse el manifiesto comunista y prestarse menos atención a la **Declaración de Seneca Falls**. Ciertamente que ésta se produjo al otro lado del Atlántico, pero no sin que repercutiera en todas las sociedades industriales. En 1848, setenta mujeres y treinta varones de diversos movimientos y asociaciones políticas de talante liberal, se reunieron en el Hall de Seneca y firmaron lo que llamaron con el nombre de “Declaración de Sentimientos”.

El modelo de declaración de Seneca era la declaración de Independencia. La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y de otro los principios que deben modificar las costumbres y la moral<sup>16</sup>. El grupo que se había reu-

16. A. Miyares *1848 El manifiesto de Seneca Falls* en *Leviatán*, primavera de 1999.



nido en Seneca provenía fundamentalmente de los círculos abolicionistas. Varones y mujeres que habían empeñado sus vidas en la abolición de la esclavitud llegaron a la conclusión de que entre ésta y la situación de las mujeres, aparentemente libres, había más de un paralelismo. Desde postulados iusnaturalistas y lockeanos, acompañados de la idea de que los seres humanos nacen libres e iguales, firman:

*“Decidimos que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, o que la sitúen en una posición inferior a la del varón, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por lo tanto, no tienen fuerza y autoridad”.*

El gran precepto de la naturaleza que invocan es el resumen de igualdad, libertad y persecución de la propia felicidad. Era el mismo que se había invocado contra el mantenimiento del tráfico, venta y tenencia de esclavos. A medida que Inglaterra se decantó por posiciones abolicionistas, más tarde condenó el tráfico y por último llegó a perseguirlo, el abolicionismo tampoco había permanecido quieto en los Estados Unidos. Los grupos más concienciados, pese a la pequeña calidad de sus victorias, decidieron incluir la servidumbre femenina en su tabla vindicativa. Pero lo hicieron porque en estos grupos las mujeres activistas eran mayoría. E. Cady y L. Mott que “de facto” comandaron la declaración de Seneca formaban la punta de lanza de lo que llegó a conocerse como movimiento sufragista. Las que más tarde serían editoras y compiladoras de un texto clásico del sufragismo, *La Biblia de la Mujer*, iniciaron sus lides públicas en esta Declaración<sup>17</sup>.

El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos, el

17. Todavía la más joven de las asistentes pudo llegar, en su ancianidad, a celebrar la obtención del voto.

Amelia Valcárcel

---

derecho al voto y los derechos educativos, y consiguió ambos en un periodo de ochenta años, lo que supone al menos tres generaciones militantes empeñadas en el mismo proyecto, de las cuales, obvio es decirlo, al menos dos no llegaron a ver ningún resultado.

El derecho al voto y los derechos educativos marcharon a la par apoyándose mutuamente. A medida que los requerimientos para el derecho del sufragio de los varones se hicieron más sencillos –no pararon de suavizarse a lo largo del XIX hasta la obtención del completo sufragio masculino– la situación resultante se agravaba de tal forma que ni siquiera los frecuentemente repetidos argumentos misóginos lograban invisibilizar su aspecto chocante. Primero los poseedores de una determinada renta votaban, pero no las escasas poseedoras de la misma condición. Después el voto se aseguraba con la autosubsistencia, pero no para las mujeres, aún empleadas. Por último, todo varón podía ejercerlo con independencia de su condición, pero ninguna mujer fue cual fue la suya. Y en este cambio de condición los derechos educativos tuvieron un gran papel.

**En un primer momento algunas mujeres se aseguraron la enseñanza primaria reglada.** La razón aducida para obtenerla fue conforme al canon doméstico: para cumplir adecuadamente las funciones de esposa y madre, los conocimientos de lectura, escritura y cálculo parecían necesarios. Tal petición, tan conforme a la sumisión doméstica no podía ser rechazada, de manera que escuelas primarias para las niñas fueron creadas al amparo de esta femenina disposición. Poco **más tarde, algunos grupos de mujeres reclamaron su entrada en los tramos medios de la enseñanza.** La razón aducida también se protegió con el respeto al modelo vigente: pudiera darse el caso de que algunas mujeres, conociendo que sin duda su destino era el matrimonio y la maternidad, por adversas circunstancias de fortuna no pudieran cumplirlo. La orfandad, la falta de recursos para pagar una dote conveniente y

otros acaeceres imprevistos podían quizá dejar a un porcentaje de mujeres de excelente intención fuera de la vida matrimonial. ¿No sería bueno que pudieran subsistir ejerciendo una profesión digna y no se vieran condenadas a la dependencia de sus parientes o, lo que es peor, la caída en el oprobio?

Para asegurar su virtud y el buen orden, se presentó la demanda de escuelas de institutrices en primer lugar y de enfermeras después, y de nuevo hubo de ser aceptada. Las enfermeras decían no hacer otra cosa que extender socialmente una virtud femenina privada, el cuidado. Y del mismo modo lo hicieron las maestras. ¿No era más adecuado que las niñas fueran educadas por mujeres y no por maestros varones que, con mayores expectativas, sin duda podían proporcionar mejores conocimientos a los alumnos varones? Y más aún, ¿no era mejor para la decencia que las mujeres educaran a las niñas o extendieran su capacidad maternal a la educación de los niños impúberes? Y así hasta el presente esas dos profesiones siguen siendo mayoritariamente femeninas. Fueron las primeras que se abrieron y permitieron una existencia relativamente libre a las mujeres de las clases medias. **Pero quedaba un tramo, el más difícil, las instituciones de alta educación.**

### 3.3. Los derechos educativos

Asegurada la entrada en la educación primaria y ciertas profesiones medias, un grupo selecto de mujeres había logrado cumplimentar las exigencias previas a la entrada en las universidades. ¿Permanecerían éstas cerradas? Tomemos el caso paradigmático de las relaciones de Concepción Arenal con la universidad española. Esta que es, sin lugar a dudas, una de nuestras mejores juristas, solicitó su ingreso en la carrera de derecho avalada por su excepcional talento y por una familia de académicos y rectores que confiaba en ella. Tales eran las disposiciones y presiones, que se decidió admitirla. Sin embargo las características que tuvo esta admisión dicen mucho de las barreras que se oponían a la

Amelia Valcárcel

---

formación universitaria de las mujeres. Concepción Arenal fue admitida como oyente en leyes siempre que su presencia en los claustros universitarios no resultara indecente. En la práctica, esto se tradujo en la obligación de acudir a las aulas vestida de varón. Imaginemos, pues, que aquella sociedad pudibunda y timorata consideraba menos grave el travestismo que el hecho de que una mujer escuchara enseñanzas que le estaban, en principio, vedadas. El rito era el siguiente: acompañada por un familiar, doña Concepción se presentaba en la puerta del claustro donde era recogida por un bedel que la trasladaba a un cuarto en el que se mantenía sola hasta que el profesor de la materia a impartir la recogía para las clases. Sentada en un lugar diferente del de sus aparentes compañeros seguía sus explicaciones hasta que la clase concluía y de nuevo era recogida por el profesor que la depositaba en dicho cuarto hasta la clase siguiente. Con soberana paciencia, Concepción Arenal terminó sus estudios de derecho y se acomodó a estos rituales.

Ahora bien, **proseguir determinados estudios implicaba en el caso de las mujeres, sólo que se les reconocía que meramente los habían cursado, y que no tenían derecho a obtener el título ni mucho menos a ejercer la profesión para la que estos estudios avalaban.** De manera que bastantes mujeres que prosiguieron estudios a lo largo de la segunda mitad del XIX y hasta la década de los veinte de este siglo, que aparecieron citadas en las actas de fin de carrera, nunca obtuvieron los títulos. En ocasiones se les hizo renunciar explícitamente a ellos<sup>18</sup>.

A partir de 1880 algunas universidades europeas, pocas, comenzaron a admitir mujeres en las aulas. La idea que permitió

---

18. Hace tres años diversos medios de prensa, en la sección de sueltos gratuitos, daban esta noticia: una mujer británica, habiendo cumplido 100 años, recibió en ese día dos alegrías. La primera la que recibe toda persona centenaria en esa monarquía: la reina le envió el telegrama de felicitación. La segunda, la universidad de Oxford en que había cursado sus estudios de historia le remitió por su parte el título que en su día no le había expedido.

esto fue la de excepcionalidad. En castellano estamos acostumbrados a oír que “la excepción confirma la regla” y así parece ser en este caso. Es de sentido común que una verdadera regla, esto es, una regularidad observable, si tiene excepciones no es tal regla. Si todo “x” es “y”, que exista un “x” que no sea “y” invalida la primera proposición. Pero aquí hablamos de otro tipo de reglas. La regla es que para las mujeres una formación superior es inaceptable excepto en casos excepcionales. La existencia misma de las excepciones como tales excepciones confirma que la regla está bien tomada. Una mujer con formación superior ni es ni puede ser una mujer corriente, por lo tanto su capacidad o su trabajo revierten sólo sobre ella misma y para nada cambian la opinión que haya de mantenerse sobre el resto. Ella es una excepción y las demás son lo que son. Bajo esta “dinámica de las excepciones” algunas mujeres consiguieron por primera vez abrirse un puesto en el seno de la cultura formal. Lou Andreas Salome, Marie Curie y otras de parecida envergadura pertenecen a esta generación de las excepciones.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que pese a que para estas excepciones la obtención de títulos fue generalizándose, ello no significó que pudieran optar a los ejercicios profesionales corrientes. Aquellas primeras mujeres que obtuvieron títulos encontraron la negativa cerrada de los colegios profesionales a que pudieran ejercer como médicas, juristas, o profesoras. Esto explica porqué las dos primeras generaciones de mujeres con educación superior obtuvieron éxitos en tareas investigadoras. Apartadas por ley y costumbre de los ejercicios profesionales y docentes, encontraron en la investigación un nicho salvador. De su exclusión se siguieron algunas de las primeras premios Nóbel, en un momento en que la investigación podía aún realizarse casi solitariamente y con pequeños equipos.

#### 3.4. La lucha por el voto

El espinoso camino educativo se conectaba directamente con el de los derechos políticos. **A medida que la formación de ciertos**

Amelia Valcárcel

**grupos selectos de mujeres avanzaba efectivamente, se hacía más difícil negar la vindicación del voto.** El movimiento sufragista aprovechó internacionalmente esta tensión. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX multiplicó sus convenciones, reuniones, actos públicos y manifestaciones. **Al movimiento sufragista le debe la política democrática dos grandes aportaciones de estilo. Una es una palabra, “solidaridad”. Otra los métodos y modos de la lucha cívica actual.** La palabra fue elegida para reemplazar al término fraternidad que, teniendo su raíz en “frater” –hermano varón– poseía evidentes connotaciones masculinas. De hecho ahora nunca decimos libertad, igualdad, fraternidad, excepto para referirnos al tríptico histórico de la Revolución Francesa. **La solidaridad, ese término acuñado por el sufragismo, ha pasado a ser de uso corriente.** La aportación en métodos de lucha tiene aún mayor envergadura. El sufragismo se planteó las formas de intervenir desde la exclusión en la política y estas formas tenían que ser las adecuadas para personas no especialmente violentas y relativamente carentes de fuerza física. De modo que la manifestación pacífica, la interrupción de oradores mediante preguntas sistemáticas, la huelga de hambre, el autoencadenamiento, la tirada de panfletos vindicativos, se convirtieron en sus métodos habituales. Hoy entendemos esto como la forma normal de lucha ciudadana que, por lo general, prescinde de atentados, incendios o barricadas. **El sufragismo innovó las formas de agitación e inventó la lucha pacífica**<sup>19</sup>. Los desfiles sufragistas se transformaron en procesiones en las que mujeres vestidas con sus togas académicas llevando en las manos sus diplomas, seguían a los estandartes que reclamaban el voto. Harriet Taylor y su marido John Stuart Mill pusieron las bases de la teoría política en que el sufragismo se movió.

19. Ignoro porqué este hecho es, a menudo, obliterado y se hace recaer la intención de la lucha pacífica en las supuestas raíces pacíficas ancestrales del hinduismo de Mahatma Gandhi. En todo caso, éste, las tomó del sufragismo.

La profunda reforma del primer liberalismo llevada a cabo por S. Mill es el marco teórico que sirvió para pensar la ciudadanía no excluyente. En gran parte consistió en una renovación del iusnaturalismo combinada con una ontología individualista profundamente liberal que encontraba la clave de su articulación comunitaria en la noción e interés común más que en la de voluntad general. Pertrechado por la sólida doctrina del segundo liberalismo, el sufragismo reclamó y obtuvo justamente los derechos liberales: **voto y educación. El feminismo no ha perdido hasta la fecha ninguna de las batallas en que se ha empeñado.** Ha tardado más o menos en conseguir sus resultados, pero ha mantenido sus objetivos invariables. Los dos que el sufragismo se había propuesto fueron conseguidos en un lapso de tiempo más o menos largo –unos ochenta años– pero al final se obtuvieron. En algunos países y en algunos estados de la Unión, las mujeres habían obtenido derecho al voto en los aledaños de la Primera Guerra Mundial. Al final de la Segunda todos los estados que no eran dictaduras reconocieron este derecho a su población femenina.

El esfuerzo bélico no fue ajeno a esta victoria. Cuando las grandes guerras se produjeron en la primera convulsa mitad del siglo XX, los varones fueron llamados a filas y llevados al frente. Los países beligerantes tuvieron entonces que recurrir a las mujeres para sostener la economía fabril, la industria bélica, así como grandes tramos de la administración pública y de los subsistemas estatales. La economía no falló, la producción no descendió y la administración estatal pudo afrontar sin lagunas momentos muy críticos. Quedaba entonces claro que las mujeres podían mantener en marcha un país. En tales condiciones, que siguieran excluidas de la ciudadanía carecía de todo sentido. Ni siquiera las voces más misóginas pudieron oponerse a la demanda del voto. Simplemente se limitaron a augurar los efectos catastróficos que la nueva libertad de las mujeres tendría para la familia. Porque el sufragismo ciertamente había engañado o se había auto engañado asegurando frecuentemente que el uso de esa nueva libertad por parte

Amelia Valcárcel

de las mujeres para nada alteraría las relaciones familiares. Posiblemente muchas militantes lo creyeran de buena fe, pero el panorama resultante de su acción se encargó de asegurar que en efecto fuera así en muchos casos.

La pertinaz lucha y agitación sufragista de casi un siglo, una lucha en la opinión por el cambio de posiciones de las mujeres en la educación y los empleos, llegaba a su fin. Los bienes liberales habían sido conseguidos y tanto el sufragismo como la misoginia romántica habían cubierto su etapa. Las cosas eran ahora diferentes. ¿Pero lo eran?

#### 4. Interregno: la mística de la feminidad

En las democracias surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, el sufragio universal se consiguió por primera vez y, también por primera vez, los derechos educativos se aseguraron para toda la población. Esto significaba para las mujeres que comenzaba una nueva era, aquella que surgía de las conquistas sufragistas. Un notable contingente de ciudadanas tenían ante sí oportunidades desconocidas en el pasado.

Lo que entonces se gestó fue el conglomerado que recibe el nombre de “mística de la feminidad”. Por una parte los gobiernos, por otra los medios de comunicación de masas, cuyo papel aumentó de forma considerable hasta llegar a ser como hoy los conocemos, se comprometieron en una maniobra, esta vez consciente, que permitiera obtener un doble objetivo: alejar a las mujeres de los empleos obtenidos durante el periodo bélico devolviéndolas al hogar y diversificar la producción fabril. Betty Friedam, en la obra que sirvió de punto de arranque al feminismo de los setenta, *La Mística de la Feminidad*, analizó de forma magistral los diversos ejes de este periodo. En los años cincuenta las mujeres con derecho a voto y oportunidades educativas debían ser reconducidas al hogar y se pretendió que aceptaran la división de funciones tradicional, que,



para tal efecto, fue reacuada. Esto implicaba que renunciaran a hacer ejercicio verdadero de sus nuevos derechos. Por una parte **los varones que regresaron del frente reclamaban sus antiguos empleos, lo que implicaba que las mujeres los desalojaran y volvieran al hogar**, bajo el sobreentendido de que lo habían abandonado de modo provisorio por causas de fuerza mayor. Para hacer esto posible el hogar mismo debía renovarse y el papel femenino tradicional adecuarse al nuevo estado de cosas. Mujeres con derechos ciudadanos recientemente adquiridos y una formación elemental o media, en número significativo, debían poder encontrar en el papel de ama de casa un destino confortable.

Fueron expulsadas sin más de los puestos obtenidos como reemplazo de los varones. De aquellos que ellas mismas se habían asegurado se intentó desalojarlas por medio de una disuasión optimista en la cual las revistas femeninas tuvieron un gran protagonismo.

**Las revistas femeninas** habían aparecido en la década de los felices veinte, pero la extensión y tirada que les conocemos se consolidaron en los años cincuenta. **Todas ellas propusieron un modelo de mujer nueva que oponer a la abuela ignorante y caduca.** “Antes” y “ahora” se convirtieron en las palabras clave. “Antes” las abuelas hacían inconscientemente, y por lo general mal, una larga serie de cosas, por falta de perfeccionamiento y de oportunidades: no criaban bien a sus hijos, no conocían las buenas reglas de higiene, no sabían que llevar una casa exigía una licenciatura en asuntos domésticos. “Ahora” las “mujeres modernas”, que eran ciudadanas y tenían formación, eran libres y competentes. Libres de elegir permanecer en su hogar y no salir a competir en un mercado laboral adusto. Competentes para llevar adelante la unidad doméstica mediante una planificación cuasi empresarial. El nuevo hogar tecnificado, en el que los electrodomésticos libraban de algunas de las tareas más trabajosas y humillantes, necesitaba a una ingeniera doméstica al frente. Una mujer que sabía que el éxito provenía de una correcta dirección de la empresa familiar. Cada ama de casa era una directora gerente de la que dependía el éxito completo de

Amelia Valcárcel

la familia nuclear. No tenía sentido salir a competir en el mercado por un puesto de cualificación media o baja cuando se podía ser su propia jefe. **Una “mujer moderna”** no sólo tenía a punto su hogar tecnificado, sino que establecía las relaciones por las cuales el marido podía progresar: reuniones, asociaciones, cenas, partys, que hincharan las velas del progreso familiar.

**Los modelos de mujer cambiaron, tanto en el cine como en la publicidad y las revistas.** Frente a la soltera independiente de los años treinta apareció la simpática madre de cuatro hijos de los años cincuenta, Catherine Hepburn o Doris Day. En la televisión, cuya influencia se iba extendiendo sin cesar, el modelo de mujer que, pudiendo hacerlo todo, decide hacer de ama de casa, tuvo ejemplos sobresalientes en series de gran éxito. “Embrujada” es un perfecto resumen de todas ellas. La protagonista no es una vieja bruja como su madre, sino una esposa cariñosa que renuncia de buena gana a sus poderes y se desvive por la vida profesional de un marido mediocre y simpático.

Antes de la emergencia de esta enorme maniobra publicitaria, inmediatamente antes, se había producido una obra fundamental para el feminismo, *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir. Esta filósofa, hija de “la dinámica de las excepciones”, puso su talento al servicio de una nueva forma de hacer feminismo. Ya no se trataba de las vindicaciones, como lo habían sido las ilustradas y las sufragistas, sino de las explicaciones. La obra de Beauvoir es difícil de clasificar. Siempre se duda si considerarla un colofón del sufragismo o la apertura a la tercera ola del feminismo. En cualquier caso, cayó relativamente en el vacío, pues se produjo en el mismo momento en que la mística de la feminidad se estaba forjando. Pertenecía además al tramo de la alta cultura, mientras que el modelo de mujer que la mística proponía era el modelo medio. Esto es, “la mística de la feminidad” seguía operando dentro de “la dinámica de las excepciones”. **El nuevo modelo doméstico preveía que masivamente las mujeres retornaran a la antigua división público / privado, esta vez no naturalizada, sino concebida com-**

**plementariamente.** Algunas mujeres sin duda podían no desear tal destino, pero tendrían que probarlo. Y en todo caso, con ellas se haría una excepción. La propia Beauvoir relata que ella se creía de buena fe una de tales excepciones. Igual que se creía de buena fe que el trato inicuo para las mujeres sólo se producía en el mundo capitalista y que, por el contrario, en el estado soviético la igualdad estaba ya alcanzada. Porque **la mística de la feminidad coincidió con la guerra fría y fue uno de los momentos normativos.** Dos modelos sociales y políticos, dos modelos femeninos. La realidad era muy otra. La mística de la feminidad estaba produciendo graves trastornos en la población femenina sobre la que se ejercía. La pretendida igualdad soviética funcionaba con un sobre-esfuerzo que sólo a las mujeres se exigía, que dejaba intacto el trabajo doméstico y suprimía las libertades públicas.

Si el modelo propagado era duro para las excepciones –impli- caba normalmente la soltería, la vigilancia sobre la moral sexual y una economía emocional casi insostenible– para aquellas que intentaron adaptarse a él resultó igualmente repulsivo. La familia nuclear no era ya un centro productivo, como lo había sido la tra- dicional en el pasado, sino de consumo. En un primer momento los énfasis en la natalidad, –por otra parte esperables después de un periodo bélico al que siempre sucede un repunte natalista– ocuparon el tiempo disponible de las nuevas amas de casa, pero con márgenes de perfeccionismo que tensaron en demasía las rela- ciones familiares. Se exigía de las “mujeres modernas” una dedi- cación al trabajo y al agrado a menudo incompatibles<sup>20</sup>.

20. Como ejemplo diré que se llegó a escribir en los **libros de belleza** que la época hizo populares, que una esposa perfecta debía levantarse de la cama una hora antes que su marido a fin de arreglarse, de modo que éste no la viera nunca sin maquillar a lo largo de su vida. Del mismo modo se podían aconsejar ejercicios para afinar la cintura mientras se pelaban patatas. En el bachillerato español las jóvenes estábamos obligadas a estudiar la asigna- tura de “economía doméstica” en cuyo texto podíamos encontrar interesan- tes lecciones sobre las partes cárnicas de los animales, así como completos desarrollos del tema “cómo mantener perfectamente ordenado un armario”.

Amelia Valcárcel

Por otra parte, **el único mecanismo de encuadre político previsto fueron las asociaciones de amas de casa**, con escasos horizontes de intervención en la comunidad. Mantener ocupada a una mujer con formación media y ciertas expectativas profesionales dentro de un hogar tecnificado y ocupar su cabeza con el arreglo personal y doméstico compulsivo, así como ocupar sus deseos de participación con reuniones acerca del mejor modo de envasar los alimentos, o dirigir su vida de consumo social hacia la compra de productos cosméticos a domicilio, todo ello, debía tener consecuencias personalmente desastrosas. Sin independencia económica, sin quehaceres domésticos relevantes, sin horizontes de relación o de cultura fuera de los que las revistas femeninas planteaban, el relativo ocio doméstico propiciado por la tecnificación –e incluso por la existencia de ayuda en los estratos altos de la población– comenzaba por gastarse de modo errático –manualidades, consumo de infraliteratura, televisión– y terminaba por producir soledad, cuadros depresivos y cuadros médicos que fueron calificados de “típicamente femeninos”.

A mediados de los años sesenta llegó a ser meridianamente claro para las hijas de esta generación que las conquistas sufragistas no habían logrado producir apenas cambios en la jerarquía masculina. El malestar crecía y no se veían los cauces individuales para darle salida. Un nuevo movimiento colectivo estaba a punto de aparecer.

## 5. El feminismo sesentaiochista. La tercera ola.

*La mística de la feminidad* de Friedam fue una descripción magistral del modelo femenino avalado por la política de los tiempos postbélicos y contribuyó decisivamente a que a la nueva generación de mujeres se le cayeran las escamas de los ojos. A partir de ella se podía nombrar al “malestar que no tenía nombre”, porque así llamaron las feministas de los setenta al estado mental y emo-

cional de estrechez y desagrado, de falta de aire y horizontes en que parecía consistir el mundo que heredaban. Las primeras feministas de los setenta realizaron un ágil diagnóstico: El orden patriarcal se mantenía incólume. “Patriarcado” fue el término elegido para significar el orden sociomoral y político que mantenía y perpetuaba la jerarquía masculina. Un orden social, económico, ideológico que se autorreproducía por sus propias prácticas de apoyo con independencia de los derechos recientemente adquiridos.

El nicho político de nacimiento de la tercera ola del feminismo fue la izquierda contracultural sesentaiochista. Del mismo modo que el feminismo ilustrado había utilizado las categorías políticas contemporáneas y el sufragismo había usado y renovado las liberales, el feminismo de la tercera ola hizo lo propio con su concepción política contemporánea. El cambio en las concepciones de lo político que supuso la agitación de mayo del 68 todavía permanece insuficientemente tratado, así como lo que aquel movimiento representó por sí mismo. En él se conjugaron un relevo de élites que sustituyeron a las formadas y heredadas de la victoria aliada, un nuevo diseño del estado de bienestar, una revolución en la transmisión de los saberes, cambios profundos en las formas de vida y aparición de un nuevo horizonte utópico y valorativo. Dado que seguimos habitando en la estela de estos cambios, es aún difícil ponderarlos en toda su extensión.

**El feminismo de los años setenta supuso el fin de la mística de la feminidad y abrió una serie de cambios en los valores y las formas de vida que todavía se siguen produciendo.** Lo primero que realizó fue una constatación: que aunque los derechos políticos –resumidos en el voto– se tenían, los derechos educativos se ejercían, las profesiones se iban ocupando –sin embargo no sin prohibiciones explícitas aún para algunas<sup>21</sup>–, **las mujeres no habían**

21. Por ejemplo permanecía vedado por ley el acceso a las magistraturas, el ejército, el clero; y, por supuesto, el acceso de facto a las profesiones prestigiosas, la política, las ingenierías, arquitectura, medicina, economía y un largo etcétera donde las mujeres se mantenían siempre a título de excepciones.

Amelia Valcárcel

**conseguido una posición paritaria respecto de los varones.** Continuaba existiendo una distancia jerárquica y valorativa que en modo alguno se podía asumir como legítima. De tal constatación surgió el análisis de lo que estaba ocurriendo y la articulación de los nuevos objetivos a alcanzar.

Se diagnosticó, y con certeza, que, por una parte, la obtención del voto para nada había supuesto el cambio en los esquemas legislativos heredados por lo que tocaba a grandes partes del derecho civil y de familia. Por otra, el conjunto completo de lo normativo no legislado –moral, modales y costumbres– apenas había sufrido cambios. **Se hacía imperiosa, pues, una revisión de la legislación a fin de volverla igualitaria y equitativa.** La igualdad de derechos era sólo aparente, mientras no se fijara en nuevos textos. El feminismo de la tercera ola no se podía contentar con el solo derecho al voto, sino que inició la tarea de repaso sistemático de todos y cada uno de los códigos a fin de detectar en ellos, y posteriormente, eliminar los arraigos jurídicos de la discriminación todavía vigente.

En todos los países avanzados, en la década de los setenta, coincidiendo con los momentos más agitativos de las protestas feministas, se produjeron revisiones y reformas legales que permitieran a las mujeres el efectivo uso de su libertad, que hasta entonces sólo en abstracto se les concedía. Pero no era voluntad del feminismo de los setenta detenerse ahí. Desde el principio había planteado la subversión del orden normativo heredado, que no se limitaba a lo estrictamente legal. Por este camino las reformas legislativas fueron completadas con la entrada en la juridicidad de ámbitos hasta entonces considerados privados<sup>22</sup>. **El feminismo estaba borrando las fronteras tradicionales entre lo privado y lo público.**

En el terreno legislativo el trabajo principal se realizó en una década, la de los setenta y primeros años de los ochenta. **Pero la tercera ola feminista había previsto también que los ámbitos nor-**

22. Pongo como ejemplo la violación en el seno del matrimonio, figura impensable en el momento en que fue planteada.

**mativos no legales ni explícitos habían de ser alterados.** La revolución en la moral, las costumbres y los modales, el conjunto que solemos conocer por **mores**, se iba produciendo en paralelo con la renovación legislativa. Lo que resultaba más notorio y producía mayor escándalo eran los nuevos juicios sobre su sexualidad y las nuevas libertades sexuales de las mujeres “liberadas”. Las relaciones prematrimoniales se hicieron por lo menos tan frecuentes como lo habían sido en el pasado, pero quienes las mantenían se negaban a culpabilizarse o ser culpabilizadas por ellas. El empleo de contraceptivos, dispositivos uterinos, espermicidas, la comercialización y uso semilegal de “la píldora” permitían a las mujeres de las avanzadillas estudiantiles una disposición sobre sí mismas desconocida.

El cambio en los **mores** se iba produciendo en parte con independencia del núcleo militante. Para éste, “*abolición del patriarcado*” y “*lo personal es político*” fueron los dos grandes lemas. El primero designaba el objetivo global y el segundo una nueva forma de entender la política, que tenía sus claves no en la política gerencial, sino en el registro contracultural. Se impuso, sobre todo a través de Marcuse, un concepto mucho más amplio y en ocasiones poco manejable del término político, heredero directo de la filosofía frankfurtiana –política es todo aquello que entraña una relación de poder–. Tal acepción, a la que posteriormente se añadieron aditamentos foucaultianos, permitía volver a tematizar la veta más clásica y profunda del feminismo desde sus orígenes: el injusto privilegio. Pero ahora el análisis, pese a la utilización de un término tan amplio, se afinaba. Los nuevos datos y aportaciones del psicoanálisis, la antropología cultural, la sociología y, en fin, la panoplia corriente de la cultura política contracultural, permitían diagnósticos otrora imprevisibles. **La nueva filosofía feminista se estaba formando según el consejo kantiano de elevar lo particular a categoría.**

Kate Millet, S. Firestone, J. Mitchell, C. Lonzi, cada una a su manera, eran receptoras de un minucioso trabajo previo, el de los

Amelia Valcárcel

grupos de mujeres que por todas partes habían ido surgiendo al amparo de el ya citado “lo personal es político”. Literalmente aquellos primitivos grupos ponían en común experiencias personales para someterlas a contrastación y debate<sup>23</sup>. Dificultosa y aún dolorosamente, sus integrantes iban rehaciendo con los hilos de sus vidas particulares toda la trama de la opresión común. De este humus previo, ahormado por el lenguaje político prevalente en la izquierda contracultural, surgieron las obras de cabecera de este período: la *Política Sexual* de Kate Millet y la *Dialéctica del Sexo* de Sulamith Firestone.

A medida que los análisis se pormenorizaban e iban abarcando situación legal, laboral, medios de comunicación, educación, salud, sexualidad, pareja, *El segundo Sexo* de Beauvoir, sobre el cual había depositados más de veinte años de olvido, se fue haciendo también relevante. Cierto que no estaba articulado en un lenguaje inmediatamente político, pero daba a su estilo explicaciones convincentes de algunos fenómenos globales. Había iniciado en solitario la entrada del feminismo en la “filosofía de la sospecha”. No sin ciertas reservas fue añadido a los anteriores. Estas eran mayores en aquellos grupos más radicalizados que recibieron como algo propio el *Manifiesto del SCUM* de Valerie Solanas.

En cualquier caso la **totalidad del movimiento era contemplada desde fuera como una protesta radical y en ocasiones incomprensible, tanto por su tipo de demandas como por su modo de presentarlas**. Y esto no sólo era así en los ámbitos conservadores, sino que también las tensiones se agudizaron con los propios compañeros de viaje. El “hijo no querido de la Ilustración”, que con el sufragismo se había vuelto el incómodo pariente del liberalismo,

23. Para un análisis más pormenorizado de estas formas organizativas remito a mi libro A. Valcárcel *Sexo y filosofía, sobre mujer y poder*, Anthropos, 1991. Del mismo modo lo hago para el debate fundamental acerca de “la contradicción principal”, que aquí no podré reproducir pormenorizadamente por necesidad de síntesis.



ahora se percibía como el indeseable, por inesperado, compañero del 68. Ahora, cuando se estaba apunto de tocar el cielo utópico y derribar al “sistema” ¿a qué venía la revuelta de las mujeres? ¿No se daban cuenta de que fragmentaban “la lucha final”?

Acostumbrados a operar también con la dinámica de las excepciones, incluso los reductos políticos más extremos intentaron desviar aquella potencia acéfala. Por la parte de la teoría con el asunto previo de “la contradicción principal, por la práctica mediante engañosas ofertas de cooptación. “¿Para qué necesitas tu ser feminista?” fue una pregunta que bastantes mujeres oyeron. Sobreen-tendía que el feminismo servía como vehículo para las incompetentes. Las “que valían” podían intentar vías de acceso a la élites grupusculares sin semejante equipaje.

**Como heredero directo que es del igualitarismo, el feminismo siempre ha contado con una tensión propia: la que se establece entre la filia y el liderazgo.** Esto a menudo hizo caer al movimiento en lo que ha llegado a llamarse “la tiranía de la falta de estructuras”. En efecto, el feminismo es de suyo un igualitarismo tan básico que ello mismo entorpece en ocasiones, tomado el movimiento en toda su extensión, su acción colectiva. El feminismo de los setenta podía confiar en la novedad de sus demandas y en su capacidad de agitación, cuantitativamente entonces asombrosa. Pero casi no contaba con liderazgos y muchas veces tampoco los deseaba. Los grupos se formaban por afinidad a la par militante y amistosa y funcionaban precisamente por esta **amistad ética y políticamente dirigida** para la que el término griego **filia** resulta adecuado. Este modo de fraguarse era muy adecuado, dado el género de discurso y experiencias que había que abordar en la primera fase: elevar la anécdota a categoría implicaba a veces revelar cosas personales e incluso íntimas, lo que se facilitaba con la **filia** por apoyo. Sin embargo, tanto el diagnóstico como la concepción de objetivos eran políticos. De modo que se pretendía incidir en lo público desde un espacio que se construía como semiprivado. Pero es que el feminismo bus-

Amelia Valcárcel

caba también la transformación de cada militante en una mujer distinta, liberada. En las lizas por la jerarquía, que no tardaron en aparecer, se formó una pequeña élite de mujeres que no había sido convalidada por sus varones homólogos ni provenía de las estructuras relacionales masculinas y que pretendía interlocuciones políticas directas. Querían llevar adelante por ellas mismas los cambios apetecidos, en todo lo que la política vigente estuviera dispuesta a ceder.

Esto chocaba con el problema paralelo de la doble o única militancia<sup>24</sup>, pero aún lo complicaba, dado que los liderazgos a que me refiero igual surgían en grupos de doble adscripción como en otros radicales de única militancia. En estas circunstancias el feminismo tuvo que replantearse el tema del poder.

Estas tensiones, con todo, no deben equivocarnos sobre la cuestión principal: aún en medio de ellas, la selección de síntomas, el diagnóstico y la localización de objetivos siguieron funcionando a buen ritmo. En los años ochenta el feminismo, aunque fuera de forma muy tímida, comenzó a capilarizar la política formal. En todos los países occidentales fueron creados organismos específicos para la condición femenina. Ellos, por lo general, posibilitaron la finalización de las reformas legales todavía en curso y la evaluación de las ya realizadas.

En **los ochenta** fue quedando patente que la imagen social global seguía connotando poder, autoridad y prestigio del lado varonil, sin que las reformas ya obtenidas estuvieran variando esa inercia de modo sensible. Así que **la visibilidad** se convirtió en el objetivo. En otros términos, **el feminismo, un movimiento profundamente antijerárquico e igualitarista enfrentaba el problema de transformarse también en una teoría de las élites con la voluntad de no perder sus señas de identidad en el empeño**. Ello tuvo bastante que ver con la aparición de la tensión igualdad-diferencia.

24. De nuevo me veo obligada para no desdibujar el hilo principal expositivo a remitirme a mi libro *Sexo y filosofía* ya citado anteriormente.

## 6. El presente y los retos de futuro

Del mismo modo que a la obtención de las conquistas sufragistas le siguió la mística de la feminidad, los ochenta vieron aparecer una formación conservadora reactiva que intentó volver a poner las cosas en su lugar, a fin de atenuar las vías abiertas por los nuevos espacios legales. Se produjo durante la vigencia del conservadurismo Regan-Thacher. Ha sido perfecta y admirablemente descrita por S. Faludi en su libro *Reacción*<sup>25</sup>. De nuevo la maniobra fue orquestada en sinergia por los poderes públicos, la industria de los medios, la moda y la red asociativa conservadora de la sociedad civil. Sin embargo, tuvo mucha menos capacidad que su predecesora. Por una parte, el panorama internacional no era homogéneo y por otra el feminismo en los ochenta se estaba transformando en una masa de acciones individuales no dirigidas.

Mientras que en algunos países se intentó suprimir o reconducir a los organismos de igualdad a fin de que contribuyeran a positar un modelo femenino conservador, en otros, por su distinto signo político, el pequeño feminismo presente en los poderes públicos reclamó la visibilidad mediante el sistema de cuotas y la paridad por medio de la discriminación positiva. Internacionalmente el feminismo, que de suyo siempre ha sido un internacionalismo, llegó a lugares antes impensables, las sociedades en vías de desarrollo, y se encarnó en prácticas “de género” que nunca habían existido, reclamando su entrada en la construcción de las democracias. **El feminismo de los últimos años ochenta y la década del noventa encontró en el sistema de cuotas el útil que permitía a las mujeres adquirir visibilidad en el seno de lo público** y, previamente, había diagnosticado que la visibilidad social estaba interrumpida precisamente porque sus nuevas habilidades y posiciones no tenían reflejo en los poderes explícitos y legítimos. En los hechos esto significaba el fin de la dinámica de las excepciones.

25. 1991. Ed esp. Anagrama, 1993.

Amelia Valcárcel

Los análisis cuantitativos se afirmaron como fundamentales. Cuántas mujeres había en cada sector relevante y encontrar el porqué de su escaso número fue la tarea de conteo que se emprendió. El diagnóstico fue que existía un “techo de cristal” en todas las escalas jerárquicas y organizacionales, puesto que, a medida que se subía de nivel, con formación equivalente, la presencia de las mujeres iba reduciéndose. Avanzaba el convencimiento de que los mecanismos de selección sólo eran aparentemente neutrales<sup>26</sup>.

**Entonces comenzó a pensarse en la conveniencia de promover medidas que aseguraran la presencia y visibilidad femeninas en todos los tramos: discriminación positiva y cuotas.**

En este terreno los mejores resultados se han obtenido por ahora en el seno de los poderes públicos, pero queda el reto de trasladar este tipo de acciones al mercado, lo que exigiría acuerdos políticos y sindicales bastante amplios. Ambos mecanismos, discriminación positiva y cuotas, pertenecen de suyo a las democracias cuando éstas prefieren incrementar los saldos igualitarios<sup>27</sup>. Por lo mismo suelen quedar fuera de los contextos liberales o ultraliberales. Son instrumentos, en el caso de las cuotas, para asegurar la llegada a los lugares seleccionados de aquellos colectivos que son sistemáticamente preteridos; es decir, imponen por cuota el cumplimiento de la meritocracia cuando la cooptación pura y simple no la asegura. La discriminación positiva, a su vez, intenta la imparcialidad en el punto de salida en lugar de en el de llegada; individuos con méritos similares pueden no ser tratados de modo igualitario en el punto de salida, por lo que hay que asegurarles un pequeño margen a favor en el inicio de la competición.

El feminismo de los noventa se ve abocado a estudiar la dinámica organizacional, lo que no quiere decir que abandone los

26. Para una revisión más pormenorizada, Valcárcel, *La política de las mujeres*, Cátedra, 1997.

27. Derivan, en efecto, de la aplicación autoconsciente del principio de imparcialidad, uno de cuyos más sobresalientes teóricos es Rawls en su *Teoría de la Justicia*.

temas de filosofía política general, sino que tiene la necesidad de iluminar, cada vez con instrumentos más finos, la micro política sexual. Nódulos y puntos de los poderes efectivamente existentes, formas económicas y relacionales, auto presentaciones y capacidad de expresar autoridad, etc., se convierten en parte de sus análisis, lo que da origen a trabajos minuciosos y sumamente informativos<sup>28</sup>. Por este expediente el feminismo consolida su complejidad, al continuar siendo en esencia un igualitarismo doblado de una teoría de las élites. Por lo mismo, continúa siendo un resorte agitativo global que al mismo tiempo se está convirtiendo en una teoría política experta.

### 6.1. Los retos del siglo XXI

Para dar entrada a las demandas de paridad planteadas parece claro que el marco teórico actual, todavía a grandes rasgos naturalista, debe cambiar. El naturalismo presente en la escena ideológica de fin de siglo lo hemos heredado sin duda del pensamiento ilustrado como reacción al espiritualismo previo. Pero ha sufrido suficientes avatares como para haber cambiado varias veces de rostro: positivismo, eugenismo, sociobiologismo, etc.

Por lo que toca a las sociedades políticas dentro del mismo marco de globalización, es evidente que las oportunidades y **libertades de las mujeres aumentan allí donde las libertades generales estén aseguradas y un estado previsor garantice unos mínimos adecuados**. El feminismo, que es en origen un democratismo, depende para alcanzar sus objetivos del afianzamiento de las democracias. Aunque en situaciones extremas la participación activa de algunas mujeres en los conflictos civiles parezca hacer adelantar posiciones, lo cierto es que éstas sólo se consolidan en situaciones libres y estables. Bastantes mujeres han descubierto en su propia carne que el hecho de arriesgar su seguridad o sus

28. Vid. numerosos ejemplos de este tipo de trabajos en la bibliografía específica acarreada por Bourdieu en *La domination masculine*, Seuil, París, 1998.

Amelia Valcárcel

---

vidas para derrocar una tiranía no las pone a salvo de padecer las consecuencias de su victoria si el régimen que tras ella se instala es otra tiranía. Cualquier totalitarismo y cualquier fundamentalismo refuerza el control social y, desgraciadamente, eso significa sobre todo el control normativo del colectivo femenino. Por eso las medidas de decoro que toma una insurrección triunfante, –indumentarias, de reforma de costumbres, de protección de la familia, de “limpieza moral”– siempre son significativas y nunca deber ser consideradas meros detalles accidentales. Montesquieu escribió que:

La medida de la libertad que tenga una sociedad depende de la libertad de que disfruten las mujeres de esa sociedad.

Sólo la democracia, y más cuanto más profunda y participativa sea, asegura el ejercicio de las libertades y el disfrute de los derechos adquiridos. Por imperfecta que pueda ser, siempre es mejor que una dictadura de cualquier tipo, social, religiosa, carismática. En una democracia los cauces para la resolución de las demandas han de estar abiertos y por ello su presentación pública –aunque ello no signifique inmediato acuerdo– es condición previa de viabilidad y consenso. Incluso los derechos adquiridos en una situación tiránica se pierden, lo que indica el escaso consenso que habían logrado suscitar. Precisamente porque ninguna ley histórica necesaria rige los acontecimientos sociales, las involuciones siempre son posibles y nada queda asegurado definitivamente. La democracia es una forma política que exige su constante defensa y perfeccionamiento, lo que puede hacerse desde las más variadas instancias, individuales o asociativas. Incrementar los flujos de participación –lo que supone favorecer la contrastación, el debate y el afinamiento argumental– siempre favorece la presentación en la esfera pública de los excluidos y sus demandas. Feminismo, democracia y desarrollo económico industrial funcionan en sinergia, de modo que incluso la comparecencia de feminismo explícito en

sociedades que no lo habían tenido con anterioridad, es un índice de que están emprendiendo el camino hacia el desarrollo. El feminismo está comprometido con el fortalecimiento de las democracias y a su vez contribuye a fortalecerlas.

La entrada en las instancias de poder explícito sigue siendo una tarea en curso. Los sistemas de cuotas –formales en unas fuerzas políticas e informales en otras– han contribuido a que todas las listas presenten un número mayor de mujeres que el que habría producido una cooptación sesgada. A pesar de sus defectos, y los tienen evidentes<sup>29</sup>, deben seguir aplicándose precisamente porque hasta el momento presente no se puede asegurar la imparcialidad en los mecanismos de la cooptación.

Las cuotas no existen para colocar mujeres donde no las hay –eso sería discriminación positiva– sino para evitar que la cooptación sesgue en función del sexo. El poder explícito y legítimo, cuyo primer analogado es el poder político dentro de las democracias, sirve sobre todo al objetivo de la visibilidad. Hace visible la calidad real de los logros curriculares alcanzados. El sufragismo, en su empeño por los derechos educativos, cubrió el tramo más fuerte y decisivo del camino a la paridad. La visibilidad sólo intenta que ese hecho antes impensable, la educación igual y los resultados con medida meritocrática de las mujeres, sean sistemáticamente dejados de lado u ocultado “como si todo siguiera igual”. **Las cuotas sirven para atajar dos conductas recurrentes por las cuales el privilegio masculino se reproduce: la invisibilización de logros y la discriminación de élites.**

**El feminismo es también un internacionalismo** y también lo ha sido desde sus orígenes, como aplicador que es de la universalidad ilustrada en su doble vertiente, como panmovimiento y como universalismo político-moral. Esto requiere al menos tres instancias de acción dentro del progreso hacia un mundo globalizado.

29. El mayor de ellos que no tienen modulación interna capaz de impedir un uso pervertido, por lo que han de ser sistemáticamente vigilados.

Amelia Valcárcel

**Debe entrar en el debate del multiculturalismo. Debe buscar presencia en los organismos internacionales. Y debe apoyar la posibilidad de una buena y rápida acción internacional.**

El multiculturalismo, que se acoge fundamentalmente al concepto de diferencia y al derecho a exigir el respeto por esa diferencia, cuando se alía con el comunitarismo puede pretender hacer legítimos y argumentables rasgos sociales de opresión y exclusión contra los que el feminismo se ha visto obligado a luchar en el pasado. Para prestar asentimiento a las posiciones multiculturalistas el feminismo puede y debe cerciorarse del respeto a la tabla de mínimos constituida por la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, a poder ser complementada por las declaraciones actualmente en curso de derechos de las mujeres.

Del mismo modo la presencia y visibilidad de las mujeres en los organismos internacionales debe aumentarse, así como la capacidad de acción de las propias instancias internacionales de mujeres, ya sean partidarias o foros generales. Las experiencias habidas en conferencias internacionales, declaraciones y foros indican la voluntad de presencia en el complejo proceso de globalización, así como la capacidad de marcarle objetivos generales éticos, políticos y poblacionales. Por otra parte, la presencia del feminismo en las mismas instituciones internacionales asegura también la adecuación de los programas de ayuda en función del género, así como su eficacia. En un momento en que los Estados nacionales no son ya el marco adecuado para resolver gran parte de los problemas, porque éstos se plantean a nivel mundial por encima de la capacidad de acción individual de los Estados, el contribuir a la capacitación, mejora y reforzamiento de las instituciones internacionales contribuye a la causa general de la libertad femenina.

El asunto de la buena y rápida acción internacional se vincula, además, con el escabroso tema de la violencia. Las mujeres no están esencialmente comprometidas con la paz. Aunque hasta una filósofa tan crítica e ilustrada como Beauvoir haya llamado



al varonil el sexo que mata y al femenino el sexo que da la vida, eso no pasan de ser apelaciones retóricas que sólo cierta mística diferencialista puede tomar como si fueran conceptos. **Pero, aunque no sean esencialmente pacíficas ni tampoco lo sean funcionalmente en un sistema jerárquico patriarcal** –porque cada mujer usa su capacidad de violencia con quienes sean débiles aunque sean de su mismo sexo y porque la disposición atomizada hace que cada una, con independencia de su voluntad, apoye la violencia de los varones propios– **en una sociedad imparcial las mujeres nada tienen que ganar con la violencia.** La democracia, que es ella misma una manera de evitar la violencia y remitir al principio de mayorías guiando éticamente las decisiones, que en ocasiones puede y debe ser violenta hacia el exterior, tiene que disminuir al máximo la violencia interna. Y no termina su acción cuando evita la violencia política y civil, sino que está obligada a preservar a sus ciudadanos lo más posible de su capacidad de violencia mutua. Esto es, tiene el deber de ser segura. Por otra parte, el florecimiento de formas civilizadas de vida es sólo esperable allí donde la violencia externa e interna del estado no ocupe demasiado lugar en el imaginario colectivo. La paz vuelve “femeninos” a los pueblos, decían ya los historiadores romanos conservadores. Esto que ellos escribían como una severa crítica, podemos afirmar como una firme convicción de las democracias avanzadas. Los valores que la paz promueve, la convivencia, el cuidado de las personas, la vida placentera, no son esencialmente femeninos, sino que son apetencia común en sociedades que pueden permitírselos. Dejo para mejor ocasión profundizar este tema porque, por su enjundia, no cabe despacharlo sin más. Pero adelanto **que el feminismo puede constituirse en garantía de paz, del mismo modo que está absolutamente empeñado en la desaparición de la violencia de género y las violencias individuales.** Pueden las mujeres libremente reclamar las armas dentro de los ejércitos y puede el feminismo colectivamente exigir una sociedad pacífica e internamente desarmada. Allí donde la

Amelia Valcárcel

capacidad de ejercer violencia es todavía un valor, las mujeres tienen muy poco espacio y se convierten en víctimas.

Gran parte de las líneas de acción presente y futura hasta ahora enumerados se dejan resumir en tres: variación de marco conceptual, aumento de la capacidad de acción y reparación de los déficits cuantitativos.

Quisiera, por último, señalar algunos objetivos inmediatos que despejen en efecto el camino a la paridad. Enumeraré al menos tres de ellos. El primero es **solventar también el déficit cualitativo**. No podemos pensar que la discriminación de élites no forma parte de los déficits cuantitativos, aunque de suyo es un déficit cualitativo. Y en este momento en particular fortísimo. Dado el actual nivel de formación y preparación curricular de la población femenina, su fracaso masivo –y en esto los números que se comenzaron a hacer en la década anterior son rotundos– no puede producirse sin voluntad expresa de que ocurra ni sin voluntades operativas que lo persigan. El techo de cristal se sigue produciendo y reproduciendo en el conjunto completo de los sectores profesionales.

El segundo **esclarecer la ginofobia del mercado y desactivarla**. Las mujeres resultan ser los sujetos peor parados en el sistema del mercado –en apariencia indiferente–, con menores posibilidades de empleo, con peores empleos y con tareas a menudo muy por debajo de su capacidad individual. Ajustar el mercado a la meritocracia para el caso de las mujeres es una tarea primordial. La actual generación de mujeres de treinta años soporta, como ninguna en el pasado, una discriminación continua que, además, tiene muy poco de sutil. Esa generación, la de mayores logros y mejores tasas educativas que hayamos tenido nunca, está sufriendo, por el momento, un auténtico desastre.

Y, en tercer lugar, **hay todavía un grave déficit de voluntad común**. El feminismo no es sólo una teoría ni tampoco un movimiento, ni siquiera una política. Siendo todo eso, ha sido y es también, lo digo a riesgo de repetirme, una masa de acciones, a veces

en apariencia pequeñas o poco significativas. Cada vez que una mujer individualmente se ha opuesto a una pauta jerárquica heredada o ha aumentado sus expectativas de libertad en contra de la costumbre común, se ha producido y se produce lo que podríamos llamar un “infinitésimo moral” de novedad. El feminismo ha sido y es esa suma de acciones contra corriente, de rebeldías y afirmaciones, que tantas mujeres han hecho y hacen sin tener para nada la conciencia de ser feministas. Esto es, tales acciones se realizan sin la conciencia de una voluntad común.

Creo que en este momento y en esta tercera ola del feminismo al que pertenecemos, que es la que da paso a un tercer milenio, **las mujeres pueden ser ya capaces de forjar una voluntad común relativamente homogénea en su fines generales:** conservar lo ya hecho y seguir avanzando en sus libertades. Pertenecan a la parte del espectro político que pertenezcan, las mujeres presentes en los ámbitos públicos tienen el deber y la capacidad de elaborar una agenda de mínimos consensuados. Si se esfuerzan por lograr fraguar esa voluntad común, todas las mujeres lograremos nuestros fines con mucho menor esfuerzo –aunque sólo sea emocional– del que hasta ahora les costó a nuestras predecesoras conseguir lo que nosotras tenemos.

Pienso que cada tiempo cubre sus metas y nosotras, que vivimos de lo que otras y otros nos consiguieron, tenemos que cubrir la nuestra. Tenemos por delante el reto general de la paridad que implica resolver varios desafíos parciales: La formación de una voluntad común bien articulada que sabe de sí, de su memoria y de los fines que persigue. El esclarecimiento de los mecanismos sexistas –cuando no ginófobos– de la sociedad civil, el mercado y la política. La elaboración común de una agenda de mínimos que evite pérdidas de lo ya conseguido y refuerce el asentamiento de logros. Y la resolución del déficit cualitativo que, en el momento presente, es una vergüenza para la razón.

Para tal resolución los mecanismos de paridad son condición necesaria, pero no suficiente. El salto cualitativo, tan habitual en

Amelia Valcárcel

---

el discurso dialéctico de los setenta, necesita de la acumulación cuantitativa, que ahora suelen llamarse “masa crítica”<sup>30</sup>, pero no se resume en ella. Finalizada la dinámica de las excepciones, sería una trampa caer en los avances exclusivamente cuantitativos. Éstos dejan incólume el principio de excelencia que es, bien al contrario, un valor del que hay que apropiarse.

## 7. Bibliografía recomendada

- AMORÓS, C. *Hacia una crítica de la razón Patriarcal*, Edit. Anthropos, Barcelona, varias ediciones desde 1987.
- AMORÓS, C. *Tiempo de Feminismo*, Edit. Cátedra, Madrid, varias ediciones desde 1998.
- CAMPS, V. *El siglo de las Mujeres*, Edit. Cátedra, Madrid, varias ediciones desde 1998.
- VALCÁRCEL, A. *Sexo y Filosofía, sobre mujer y poder*, Edit. Anthropos, Barcelona, varias ediciones desde 1991.
- VALCÁRCEL, A. *La Política de las Mujeres*, Edit. Cátedra, Madrid, varias ediciones desde 1997.

---

30. En Uriarte y Elizondo, *Mujeres en política*, Ariel, 1997. Las autoras apuntan el significativo tema del treinta por ciento: hasta este porcentaje, y dentro de la dinámica organizativa, las mujeres tienden a realizar labores conjuntas y solidarias de toma de decisiones y espacios. Por encima de él tales actividades cesan.

## Índice

El largo camino entre la supervivencia y la paridad .....	9
El ideal de ciudadanía .....	27
Mujeres en la construcción de la ciudad .....	39
Qué es y qué retos plantea el feminismo .....	63